SECRETARÍA DE HACIENDA
Informe de ejecución de obligaciones contractuales de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN No.:				**CD-04-2023-0740**	Del Año:	13-04-2023	
CONTRATISTA:	Angela Paola Iglesias Reales			C.C. / C.E. No.:	1140841426		
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	04	2023	Hasta:	05	2023	
		Mes	Año		Mes	Año	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN PROCESOS QUE CONLLEVEN A LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD								
VALOR CONTRATO	$ 101.247.200							
SUPERVISOR	**YOMAIRA MORALES ALTAMAR**							
CARGO	Profesional Especializado							
PLAZO CONTRATO:	Fecha inicio	14	04	2023	Fecha Terminación *(Incluidas prórrogas y suspensiones si aplica)*	31	12	2023
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA *(Incluir cada obligación tal como se pactó en el contrato)*	ACTIVIDADES EJECUTADAS *(Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado)*
1	Diseñar e implementar políticas, estrategias, planes y programas de hacienda pública y de administración financiera, que coadyuven al equilibrio económico, de racionalización del gasto público y la sostenibilidad de las finanzas del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con la normatividad legal vigente.	- Asistencia a reunión con el equipo de tesorería y Bancolombia a socialización de cambios importantes en el envío de los archivos de recaudos por Conexión Empresarial-H2H - Cliente Distrito de Barranquilla - Asesoría con la revisión y gestión de toma de firmas de Acta de compensación entre el Distrito y la empresa de energía A-ire S.A. Acta ACSP 002-2023 con sus respectivos soportes. - Asesoría y gestión ante Corporación Financiera Internacional-IFC, en virtud de los para la consecución de cupo de endeudamiento destinado al mejoramiento del perfil de la deuda del Distrito, en especial, de la deuda local vigente se remite a la entidad financiera la relación de operaciones a reperfilar con la información de la Destinación de recursos del crédito. - Asesoría y gestión ante la Agencia calificadora Fitch Rating en el marco del proceso de asignación de calificación riesgo nacional e internacional al Distrito de Barranquilla, se remite a solicitud de la agencia, la siguiente información: a) Decreto 0012 de 2023 b) Documento CONPES 4107 y adenda. C) Aprobación de Contragarantía expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2	Dirigir y coordinar la obtención de recursos que garanticen el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital y lo dispuesto por la normatividad legal.	- Asistencia a reunión con el equipo jurídico Mendoza & abogados para la compilación y revisión de las condiciones precedentes para desembolso de la operación de crédito externo celebrada el día 27 de diciembre de 2022 entre el Distrito de Barranquilla y la Agencia Francesa de Desarrollo. - Asesoría con solicitud ante la Agencia Calificadora de Riegos Fitch & Ratings S.A. de la vigencia de la calificación de riesgo asignada al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla el día 18 de mayo de 2022 en virtud de los tramites que se adelantan ante el Ministerio de Hacienda para el otorgamiento de Garantía de la Nación para la operación en trámite con el Banco Interamericano de Desarrollo-BID. - Asesoría en la gestión ante Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo para la consecución de recursos por concepto de donación destinada a la atención de la población migrante en el Distrito de Barranquilla. - Asistencia y participación en la reunión vía teams el día 19/04/2023 con asunto Barranquilla/DB – Credit Agreement (All-Hands Call) con los equipos de Deutsche Bank, Secretaría de Hacienda, Secretaría General, Firma de Abogados Mendoza y Asociados, Holland & Knight, Mayer Brown y Gómez Pinzón, para la revisión de minuta a celebrar. - Asesoría con la radicación ante Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 1-2023-033538 con fecha 23/04/2023 y asunto: Solicitud de autorización para adhesión US Resolution Stay Protocol en el marco de las actividades encaminadas a la constitución de cobertura cambiaria para operación en moneda extranjera celebrada con la entidad financiera internacional Deutsche Bank. - Asesoría con la gestión necesaria ante la entidad Corporación Financiera Internacional-IFC y Secretaría General para la firma de Carta Mandato *Barranquilla Risk Sharing Facility (#47177) – IFC Mandate Letter* en virtud de la gestiones para la consecución de cupo de endeudamiento destinado al re perfilamiento de la deuda local vigente del Distrito de Barranquilla. - Asesoría con la gestión y revisión de certificado dirigido a la Agencia Francesa de Desarrollo Que en virtud de la operación de crédito público externo celebrado, convenio No. CCO 1106 01 H, en el cual se certifica que cada uno de los documentos relacionados a continuación, son correctos, completos y corresponden a las condiciones precedentes para la celebración y primer desembolso de la operación.

		- Asistencia a la reunión con asunto *Contragarantías Barranquilla* el día 26/04/2023 con los equipos de la secretaría de Hacienda, Despacho de Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda para la discusión y revisión de autorización para la constitución de las contragarantías necesarias en el marco del empréstito garantizado por la nación a celebrar con el Banco Interamericano de Desarrollo. - Asesoría con la remisión de Certificación Contrato de Empréstito y Pignoración de Rentas Celebrado Entre el Distrito de Barranquilla y Agencia Francesa de Desarrollo AFD a funcionario del despacho de Secretaría de Hacienda para registro y archivo de los documentos contractuales. - Asesoría con la revisión, compilación y envío de ejecuciones presupuestales de rentas y gastos para las vigencias 2021 y 2022 en formato Excel a CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe en el marco de estudio de cupo de endeudamiento por USD$ 50 millones destinados al financiamiento de los proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo, Soy Barranquilla 2020-2023. - Asistencia y participación a reunión via Teams el día 27/04/23 con los equipos de Secretaría de Hacienda, CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe y Pivot BI, en el marco de estudio de cupo de endeudamiento por USD$ 50 millones destinados al financiamiento de los proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo, Soy Barranquilla 2020-2023. - Actualización de base de datos de entidades financieras que tiene relación comercial con el Distrito de Barranquilla. - Asesoría con la remisión de fichas BPIN con los proyectos que se adecuan a los indicadores planteados con el Banco Interamericano de Desarrollo-BID a solicitud del equipo de Ministerio de Hacienda y Crédito público en el marco del estudio del otorgamiento de la Garantía para la celebración de un empréstito externo por un monto de USD 100 millones. - Asesoría con la proyección y remisión de los siguientes documentos para Alcance de la Respuesta al Requerimiento de Contragarantía del Ministerio de Hacienda y Crédito público, lo siguientes: a) Anexo I – Fichas Resumen del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP. b) Anexo II – corrección del Formulario Único Territorial; c) Anexo III – contrato de concesión suscrito entre el Distrito y la empresa Triple A; d) Anexo IV – modelo financiero; e) Anexo V – Certificación Libertad y suficiencia de las contragarantías; f) Barranquilla – Alcance Respuestas Requerimiento Contragarantía MHCP 26 de abril de 2023.

		- Asesoría con la revisión, compilación y envío de información financiera actualizada a CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe en el marco de estudio de cupo de endeudamiento por USD$ 50 millones destinados al financiamiento de los proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo, Soy Barranquilla 2020-2023, la siguiente: a) Ejecución presupuestal de rentas corte diciembre de 2022. B) Ejecución presupuestal de gastos corte diciembre de 2022. C) Estados Financieros a diciembre 31 de 2022. D) Presentación Comportamiento de las finanzas del Distrito de Barranquilla corte 31 de diciembre de 2022 - Asesoría con la proyección y envío a revisión por parte del asesor jurídico Mendoza y Asociados oficio con consulta a Fiduciaria la Previsora S.A. en lo que respecta a la prelación de pagos consignada en el Otrosí integral No.1 al Encargo Fiduciario celebrado con el Distrito de Barranquilla. - Asesoría con la proyección y envío de respuesta a la consulta realizada con referencia a la normatividad vigente aplicable a las entidades territoriales para la contratación de deuda pública, específicamente en lo concerniente a lo dispuesto en la Ley 2155 de 2021, realizada por Scotiabank Colpatria en el marco del estudio para el otorgamiento de un crédito de corto plazo hasta por un monto de $50.000 millones. - Asesoría con la compilación y envío de la información necesaria para la renovación de cupo aprobado y solicitud de crédito ante la entidad Financiera GNB Sudameris, se remitió la siguiente información: a) Estados Financieros de corte 2022 b) Estados Financieros de corte 2021 c) Estados Financieros de corte 2020 e) Ejecuciones presupuestal ingresos y gastos de corte 2022 f) Ejecuciones presupuestal ingresos y gastos de corte 2021 g) Ejecuciones presupuestal ingresos y gastos de corte 2020 h) Certificado de libertad de las rentas a pignorar i) Calificación de riesgos expedida por la Agencia Fitch Ratings j) Decreto de Categorización k) Certificado de cumplimiento de Ley 358 de 1997 l) Certificado de cumplimiento de Ley 617 de 2000 m) Certificado de cumplimiento de Ley 819 de 2003 n) Acta de posesión del Alcalde Jaime Pumarejo Heins ñ) Acuerdo 003 de 25 de mayo de 2022 o) Informe detallado de endeudamiento corte 31 de diciembre de 2022 p) Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2032 q) Último informe de la viabilidad fiscal publicado en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito público. R) Informe de Gestión de Fiduciaria la Previsora S.A. s) Reporte FUT de cierre fiscal vigencia 2022 t) Carta de solicitud del crédito de corto plazo

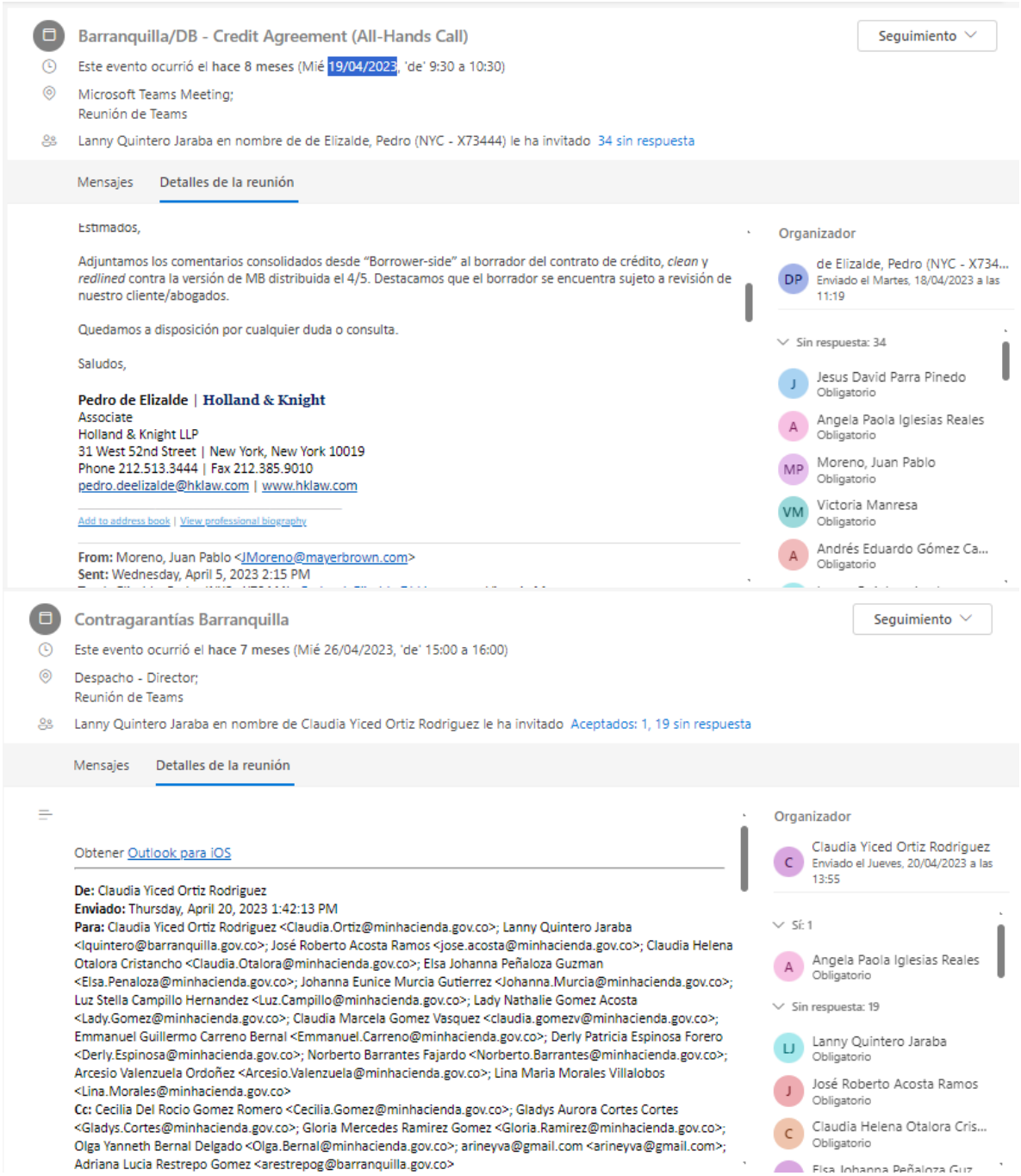
No.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA** *(Incluir cada obligación tal como se pactó en el contrato)*	**ACTIVIDADES EJECUTADAS** *(Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado)*
		- Asesoría con la compilación y envío de información de seguimiento semestral i 2023 Findeter. Se remitieron los siguientes documentos: a) Formato de captura de información Entes Territoriales b) Formato de captura de información financiera c) Estado de deuda del Distrito de Barranquilla corte 31 de diciembre de 2022 d) Estados financieros diciembre 31 de 2022 e) Ejecución presupuestal de rentas y gastos corte 31 de diciembre de 2022 f) Certificados de cumplimiento de Leyes 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003. G) Certificado de ICDE. H) Certificado de Vigencias futuras. - Asesoría y compilación de información solicitada por Scotiabank Colpatria en el marco del estudio para el otorgamiento de un crédito de corto plazo hasta por un monto de $50.000 millones. La siguiente: a) Informe de gestión de Fiduciaria la Previsora corte 31 de diciembre 2022 b) Extracto de cuenta maestra de SGP Propósito General Libre Inversión corte 31 de diciembre de 2022. C) Relación de Deuda de corto plazo d) Clausulas incluidas en los contratos celebrados con Agencia Francesa de Desarrollo y Deutsche Bank GA

No.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA** *(Incluir cada obligación tal como se pactó en el contrato)*	**ACTIVIDADES EJECUTADAS** *(Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado)*
3	Realizar el seguimiento y proponer las acciones que garanticen el cumplimiento de los compromisos que en materia fiscal y de racionalidad en el gasto haya adquirido el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.	- Asesoría en la gestión necesaria para la actualización de la Identificación legal internacional del Distrito de Barranquilla, código LEI - 894500LD3JFLMRPXU664 - Asesoría con la revisión y gestión de solicitud preparada por equipo legal externo la firma Mendoza y Abogados, dirigid a la Agencia Francesa de Desarrollo-AFD con asunto Request of Amendment – AFD Agreement No. CCO 11106 01 H y posterior radicación ante ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 1-2023-032195 con fecha 19/04/2023. - Asistencia y participación en la reunión via Teams asunto: *[PH] Debida Diligencia kick-off BAQ* con los equipos de Corporación Financiera Internacional-IFC y Secretaría de Hacienda, en virtud de la gestiones para la consecución de cupo de endeudamiento destinado al mejoramiento del perfil de la deuda del Distrito, en especial, de la deuda local vigente. - Asesoría y gestión en el trámite ante EQS LEI Manager y posteriormente ante la Secretaría General del Distrito para la legalización, Comprobación y renovación del Código LEI con éxito - 894500LD3JFLMRPXU664. - Asesoría con la actualización anual de información ante Corficolombiana, se remiten los siguientes documentos: a) Formato v3. b) Estados financieros corte 31 de diciembre de 2022. c) Acto legislativo 1 de 1993.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 20 de diciembre de 2023.

Firma Contratista
Nombre: Angela Paola Iglesias Reales
Documento de identificación: 1.140.841.426

3. ANEXOS



Barranquilla/DB - Credit Agreement (All-Hands Call)

Seguimiento

Este evento ocurrió el hace 8 meses (Mié 19/04/2023, 'de' 9:30 a 10:30)

Microsoft Teams Meeting;
Reunión de Teams

Lanny Quintero Jaraba en nombre de de Elizalde, Pedro (NYC - X73444) le ha invitado 34 sin respuesta

Mensajes | Detalles de la reunión

Estimados,

Adjuntamos los comentarios consolidados desde "Borrower-side" al borrador del contrato de crédito, *clean* y *redlined* contra la versión de MB distribuida el 4/5. Destacamos que el borrador se encuentra sujeto a revisión de nuestro cliente/abogados.

Quedamos a disposición por cualquier duda o consulta.

Saludos,

Pedro de Elizalde | Holland & Knight
Associate
Holland & Knight LLP
31 West 52nd Street | New York, New York 10019
Phone 212.513.3444 | Fax 212.385.9010
pedro.deelizalde@hklaw.com | www.hklaw.com

Add to address book | View professional biography

From: Moreno, Juan Pablo <JMoreno@mayerbrown.com>
Sent: Wednesday, April 5, 2023 2:15 PM

Organizador

de Elizalde, Pedro (NYC - X734...
Enviado el Martes, 18/04/2023 a las 11:19

Sin respuesta: 34

Jesus David Parra Pinedo
Obligatorio

Angela Paola Iglesias Reales
Obligatorio

Moreno, Juan Pablo
Obligatorio

Victoria Manresa
Obligatorio

Andrés Eduardo Gómez Ca...
Obligatorio

Contragarantías Barranquilla

Seguimiento

Este evento ocurrió el hace 7 meses (Mié 26/04/2023, 'de' 15:00 a 16:00)

Despacho - Director;
Reunión de Teams

Lanny Quintero Jaraba en nombre de Claudia Yiced Ortiz Rodriguez le ha invitado Aceptados: 1, 19 sin respuesta

Mensajes | Detalles de la reunión

Obtener Outlook para iOS

De: Claudia Yiced Ortiz Rodriguez
Enviado: Thursday, April 20, 2023 1:42:13 PM
Para: Claudia Yiced Ortiz Rodriguez <Claudia.Ortiz@minhacienda.gov.co>; Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>; José Roberto Acosta Ramos <jose.acosta@minhacienda.gov.co>; Claudia Helena Otalora Cristancho <Claudia.Otalora@minhacienda.gov.co>; Elsa Johanna Peñaloza Guzman <Elsa.Penaloza@minhacienda.gov.co>; Johanna Eunice Murcia Gutierrez <Johanna.Murcia@minhacienda.gov.co>; Luz Stella Campillo Hernandez <Luz.Campillo@minhacienda.gov.co>; Lady Nathalie Gomez Acosta <Lady.Gomez@minhacienda.gov.co>; Claudia Marcela Gomez Vasquez <claudia.gomezv@minhacienda.gov.co>; Emmanuel Guillermo Carreno Bernal <Emmanuel.Carreno@minhacienda.gov.co>; Derly Patricia Espinosa Forero <Derly.Espinosa@minhacienda.gov.co>; Norberto Barrantes Fajardo <Norberto.Barrantes@minhacienda.gov.co>; Arcesio Valenzuela Ordoñez <Arcesio.Valenzuela@minhacienda.gov.co>; Lina Maria Morales Villalobos <Lina.Morales@minhacienda.gov.co>
Cc: Cecilia Del Rocio Gomez Romero <Cecilia.Gomez@minhacienda.gov.co>; Gladys Aurora Cortes Cortes <Gladys.Cortes@minhacienda.gov.co>; Gloria Mercedes Ramirez Gomez <Gloria.Ramirez@minhacienda.gov.co>; Olga Yanneth Bernal Delgado <Olga.Bernal@minhacienda.gov.co>; arineyva@gmail.com <arineyva@gmail.com>; Adriana Lucia Restrepo Gomez <arestrepog@barranquilla.gov.co>

Organizador

Claudia Yiced Ortiz Rodriguez
Enviado el Jueves, 20/04/2023 a las 13:55

Sí: 1

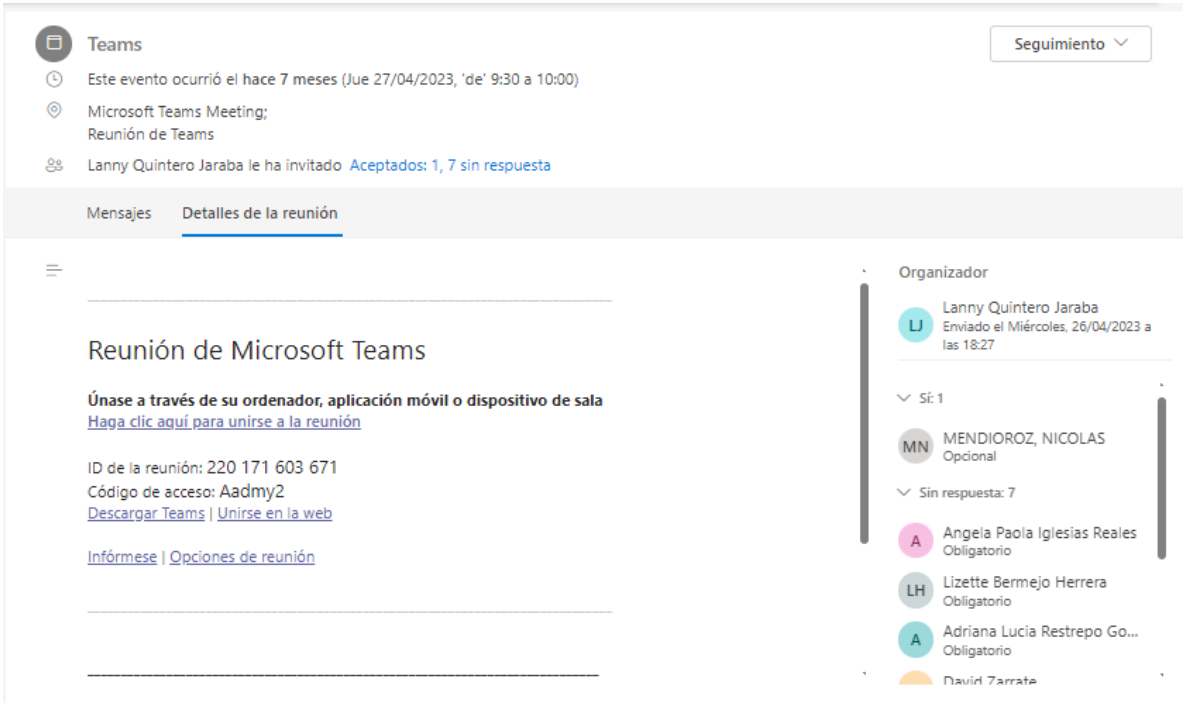
Angela Paola Iglesias Reales
Obligatorio

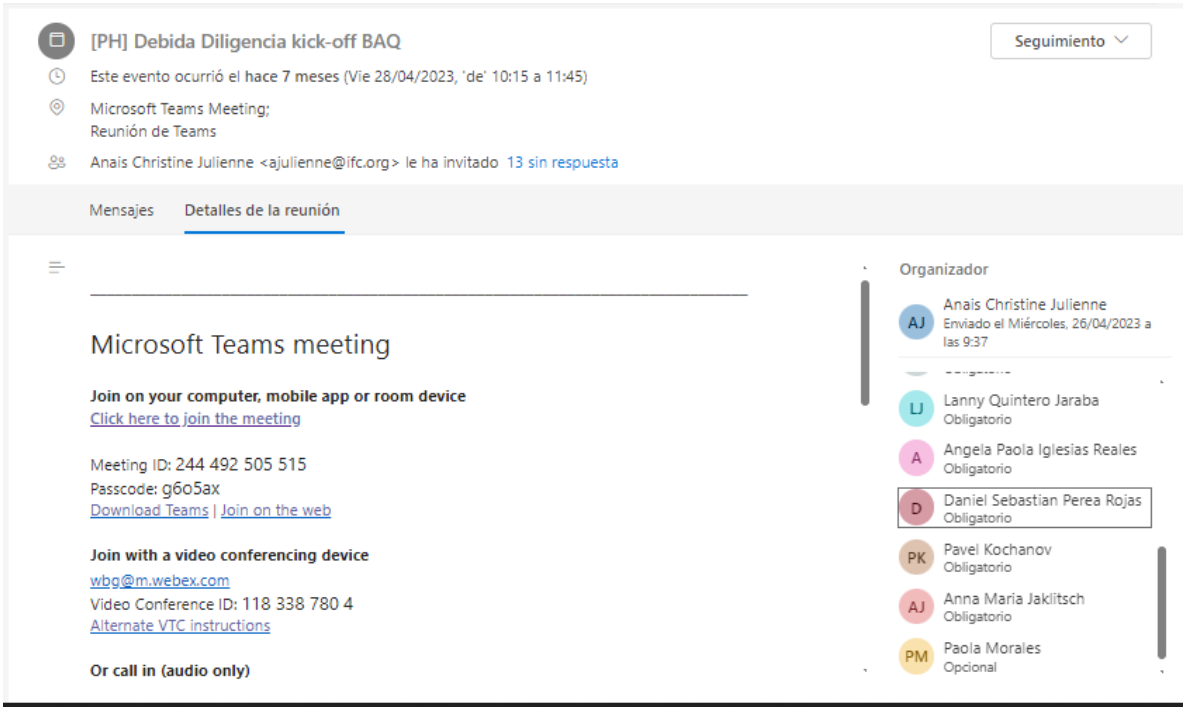
Sin respuesta: 19

Lanny Quintero Jaraba
Obligatorio

José Roberto Acosta Ramos
Obligatorio

Claudia Helena Otalora Cris...
Obligatorio


Teams
Seguimiento
Este evento ocurrió el hace 7 meses (Jue 27/04/2023, 'de' 9:30 a 10:00)
Microsoft Teams Meeting;
Reunión de Teams
Lanny Quintero Jaraba le ha invitado Aceptados: 1, 7 sin respuesta
Mensajes
Detalles de la reunión
Reunión de Microsoft Teams
Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala
Haga clic aquí para unirse a la reunión
ID de la reunión: 220 171 603 671
Código de acceso: Aadmy2
Descargar Teams | Unirse en la web
Infórmese | Opciones de reunión
Organizador
LJ
Lanny Quintero Jaraba
Enviado el Miércoles, 26/04/2023 a las 18:27
Sí: 1
MN
MENDIOROZ, NICOLAS
Opcional
Sin respuesta: 7
A
Angela Paola Iglesias Reales
Obligatorio
LH
Lizette Bermejo Herrera
Obligatorio
A
Adriana Lucia Restrepo Go...
Obligatorio


[PH] Debida Diligencia kick-off BAQ
Seguimiento
Este evento ocurrió el hace 7 meses (Vie 28/04/2023, 'de' 10:15 a 11:45)
Microsoft Teams Meeting;
Reunión de Teams
Anais Christine Julienne <ajulienne@ifc.org> le ha invitado 13 sin respuesta
Mensajes
Detalles de la reunión
Microsoft Teams meeting
Join on your computer, mobile app or room device
Click here to join the meeting
Meeting ID: 244 492 505 515
Passcode: g6o5ax
Download Teams | Join on the web
Join with a video conferencing device
wbg@m.webex.com
Video Conference ID: 118 338 780 4
Alternate VTC instructions
Or call in (audio only)
Organizador
AJ
Anais Christine Julienne
Enviado el Miércoles, 26/04/2023 a las 9:37
LJ
Lanny Quintero Jaraba
Obligatorio
A
Angela Paola Iglesias Reales
Obligatorio
D
Daniel Sebastian Perea Rojas
Obligatorio
PK
Pavel Kochanov
Obligatorio
AJ
Anna Maria Jaklitsch
Obligatorio
PM
Paola Morales
Opcional

RE: [External] Distrito de Barranquilla

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Vie 12/05/2023 15:38

Para:Ortega Roldan, Juan <juan.ortega@scotiabankcolpatria.com>
CC:Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>;Rabat Zuniga, Andres <andres.rabat@scotiabankcolpatria.com>;Salgado Berrocal, Carmen <carmen.salgado@scotiabankcolpatria.com>;Hernandez Montoya, Ana <ana.hernandezm@scotiabankcolpatria.com>;Laverde Verastegui, German <german.laverde@scotiabankcolpatria.com>

4 archivos adjuntos (3 MB)

Extracto BBVA 2480 Diciembre 2022.pdf; INFORME_GESTION_DICIEMBRE_2022_GL096 UNIF.pdf; Relación creditos de tesoreria diciembre 2022.pdf; Contratos internacionales.pdf;

Estimado Juan y equipo Scotiabank,
De la manera mas atenta nos permitimos remitir la información pendiente:

1. Informe de gestión de Fiduciaria la Previsora corte 31 de diciembre 2022
2. Extracto de cuenta maestra de SGP Propósito General Libre Inversión corte 31 de diciembre de 2022.
3. Relación de Deuda de corto plazo
4. Clausulas incluidas en los contratos celebrados con Agencia Francesa de Desarrollo y Deutsche Bank GA

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Ortega Roldan, Juan <juan.ortega@scotiabankcolpatria.com>
Enviado: miércoles, 10 de mayo de 2023 17:11
Para: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Cc: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>; Rabat Zuniga, Andres <andres.rabat@scotiabankcolpatria.com>; Salgado Berrocal, Carmen <carmen.salgado@scotiabankcolpatria.com>; Hernandez Montoya, Ana <ana.hernandezm@scotiabankcolpatria.com>; Laverde Verastegui, German <german.laverde@scotiabankcolpatria.com>
Asunto: RE: [External] Distrito de Barranquilla

Estimada Angela,

Mil gracias por la información!

Nos quedaría pendiente lo siguiente:

- Confirmar si los bancos externos con los que tienen deuda les incluyeron en la documentación alguna cláusula de cross default, y si es así con que threshold?
- Recibir soportes de parte de lo recaudado para atender la deuda actual con Scotiabank Colpatria, tanto en Fiduprevisora como en BBVA
- Qué porcentaje del total de deuda a Dic22 es de corto plazo y qué porcentaje es de largo?

Saludos,

Juan Pablo Ortega | Public Sector Head - Colombia

Scotiabank* | **Wholesale Banking**
Carrera 7 No. 114 - 33 | 17th Floor (Scotiabank Building) | Bogota, Colombia

T: +57.1.745.6300 ext 3342 | M: +573107578862
juan.ortega@scotiabankcolpatria.com

*Marca de The Bank of Nova Scotia utilizada bajo licencia por Scotiabank Colpatria S.A

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor renviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this message is intended only for the recipient, may be privileged and confidencial and protected from disclosure. If the reader of this message is not the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, please be aware that any dissemination or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication in error, please immediately notify the sender by replying to the message and deleting it from your computer.

De: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Enviado el: miércoles, 10 de mayo de 2023 12:39 p. m.
Para: Rabat Zuniga, Andres <andres.rabat@scotiabankcolpatria.com>; Ortega Roldan, Juan <juan.ortega@scotiabankcolpatria.com>
CC: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Asunto: [External] Distrito de Barranquilla

Buenas tardes,
De la manera mas atenta y de acuerdo a lo conversado en la llamada del día de ayer, nos permitimos remitir la información solicitada.

Estamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia



• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.
This e-mail and any attachments may contain confidential or privileged information. If you are not an intended recipient, do not re-send, copy or use this e-mail. Please also contact the sender immediately and delete this e-mail in its entirety. Privilege is not waived by reason of mistaken delivery to you. The Bank of Nova Scotia (Scotiabank) and its affiliates accept no liability whatsoever for loss or damage in relation to this e-mail and may monitor, retain and/or review email. Opinions expressed in this e-mail are those of the author and may not represent the opinions of The Bank of Nova Scotia (Scotiabank) and its affiliates. Trading instructions received by e-mail or voicemail will not be acted upon.

Pour obtenir la traduction en français: http://www.gbm.scotiabank.com/EmailDisclaimer/French.htm
Traducción en español: http://www.gbm.scotiabank.com/EmailDisclaimer/Spanish.htm

---

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

RE: Calificacion Emision de Bonos Internacional

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Jue 11/05/2023 19:59

Para:Acuna Castillo, Bibiana (Analytical) <bibiana.acuna@fitchratings.com>;Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
CC:Ramirez, Carlos Vicente (Analytical) <carlos.ramirez@fitchratings.com>;dzarrate@pivotbi.com <dzarrate@pivotbi.com>

Estimada Bibiana,
En efecto, tal como lo comentamos en encuentros anteriores, el Distrito adelantó las actividades encaminadas a la realización de la emisión de bonos internacionales para el re perfilamiento de la deuda local, una de ellas precisamente fue la obtención de la calificación de riesgos favorable y rondas de presentación ante inversionistas que manifestaron interés en la operación, dada la situación actual del mercado al no contar con las ventanas para salir con una emisión internacional en COP$ y las mejores condiciones para una emisión en USD$ resulta actualmente una alternativa en unas condiciones elevadas.
Sumado a lo anterior, el Distrito aún no cuenta con las autorizaciones necesarias por parte del Ministerio de Hacienda y crédito público que tomaría varios meses adicionales en agotar todas las instancias del trámite, reduciendo el tiempo de maniobra para la administración actual que se encuentra en el último año de periodo de gobierno.
Si bien la emisión continúa siendo una opción atractiva, en términos de plazo y montos, dadas las condiciones mencionadas anteriormente, consideramos conveniente contar con otras alternativas para cumplir con el objetivo de sustitución de deuda en las mejores condiciones de mercado.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Acuna Castillo, Bibiana (Analytical) <bibiana.acuna@fitchratings.com>
Enviado: jueves, 11 de mayo de 2023 12:02
Para: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>; Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Cc: Ramirez, Carlos Vicente (Analytical) <carlos.ramirez@fitchratings.com>; dzarrate@pivotbi.com <dzarrate@pivotbi.com>
Asunto: RE: Calificacion Emision de Bonos Internacional

Angela y Lanny,

Gusto en saludarlas, en esta oportunidad las contacto sobre un tema que ya hemos conversado personalmente y por correo. Sin embargo por temas de procedimiento interno, necesitamos tener por escrito y de manera actualizada el estatus de la emisión internacional por USD300 millones que fue asignada el año pasado como calificación privada monitoreada y esperada.

Debido a que estamos próximos a ir comité de calificación debemos conocer la posición del distrito sobre la continuidad de la misma.

Quedamos atentos de su pronta respuesta.

Cordialmente,

Bibiana Acuña Castillo
Associate Director, International Public Finance
Fitch Ratings Colombia, Calle 69 A No. 9-85, Bogota, Colombia
Direct: +57 (1) 484 67 70 Ext. 1019

FitchRatings

bibiana.acuna@fitchratings.com
www.fitchratings.com

From: Acuna Castillo, Bibiana (Analytical)
Sent: Friday, January 13, 2023 3:19 PM
To: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Cc: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Subject: RE: Calificacion Emision de Bonos Internacional

Angela mil gracias,

Seguirá entonces siendo tema de seguimiento por parte de nosotros.

Cordialmente,

Bibiana Acuña Castillo
Associate Director, International Public Finance
Fitch Ratings Colombia, Calle 69 A No. 9-85, Bogota, Colombia
Direct: +57 (1) 484 67 70 Ext. 1019
bibiana.acuna@fitchratings.com
www.fitchratings.com

FitchRatings



From: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Sent: Friday, January 13, 2023 3:12 PM
To: Acuna Castillo, Bibiana (Analytical) <bibiana.acuna@fitchratings.com>
Cc: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Subject: Re: Calificacion Emision de Bonos Internacional

CAUTION: External Email. Do not click links or open attachments unless you recognize the sender and know the content is safe.

Hola Bibiana,
Respecto a la consulta, nos permitimos confirmar que aún nos encontramos revisando la posibilidad de realizar la emisión debido a las condiciones actuales del mercado. Por otra parte todavía no contamos con la autorización por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico.

Continuamos trabajando en el tema y con la expectativa de una ventana favorable para el Distrito, cualquier novedad o avance les estaremos informando.

Saludos,
Ángela Iglesias Reales

De: Acuna Castillo, Bibiana (Analytical) <bibiana.acuna@fitchratings.com>
Enviado: viernes, enero 13, 2023 8:45 a.m.
Para: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

CC: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Asunto: Calificacion Emision de Bonos Internacional

Apreciadas Angela y Lanny,

Espero estén bien. En esta oportunidad les escribo por que el año pasado Fitch asignò la calificación esperada de la emisión de bonos internacional por USD 300 millones, sin embargo no hemos tenido noticias sobre esta en los últimos meses. Entiendo que Scarlet estaba haciendo seguimiento antes de retirarse de Fitch, sin embargo me gustaría constatar de su estatus y si hay intención de salir al mercado internacional pronto.

Quedo atenta,

Cordialmente,

Bibiana Acuña Castillo
Associate Director, International Public Finance
Fitch Ratings Colombia, Calle 69 A No. 9-85, Bogota, Colombia
Direct: +57 (1) 484 67 70 Ext. 1019
bibiana.acuna@fitchratings.com
www.fitchratings.com



Confidentiality Notice: The information contained in this e-mail and any attachment(s) is confidential and for the use of the addressee(s) only. If you are not the intended recipient of this e-mail, do not duplicate or redistribute it by any means. Please delete this e-mail and any attachment(s) and notify us immediately. Unauthorized use, reliance, disclosure or copying of the contents of this e-mail and any attachment(s), or any similar action, is strictly prohibited. Fitch Ratings reserves the right, to the extent permitted by applicable law, to retain, monitor and intercept e-mail messages both to and from its systems.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.
Confidentiality Notice: The information contained in this e-mail and any attachment(s) is confidential and for the use of the addressee(s) only. If you are not the intended recipient of this e-mail, do not duplicate or redistribute it by any means. Please delete this e-mail and any attachment(s) and notify us immediately. Unauthorized use, reliance, disclosure or copying of the contents of this e-mail and any attachment(s), or any similar action, is strictly prohibited. Fitch Ratings reserves the right, to the extent permitted by applicable law, to retain, monitor and intercept e-mail messages both to and from its systems.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

RE: Presentación Distrito de Barranquilla - Vigencia 2022-inquietudes Fitch

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Jue 11/05/2023 12:07

Para:Acuna Castillo, Bibiana (Analytical) <bibiana.acuna@fitchratings.com>
CC:Adriana Lucia Restrepo Gomez <arestrepog@barranquilla.gov.co>;Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>

4 archivos adjuntos (6 MB)

2. CONPES 4107.pdf; 2.1. Adenda 4107.pdf; Decreto 0012 de enero 06 de 2023 (Reconocimiento situación fiscal y detesorería 2022) Revisado V2 (1) (firmado).pdf; 1.1. Registro_2-2022-052301.pdf;

Estimada Bibiana,
De acuerdo a lo conversado en la llamada de hoy, nos permitimos remitir los siguientes documentos:

1. Decreto 0012 de 2023
2. Documento CONPES 4107 y adenda.
3. Aprobación de Contragarantía expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Estamos atentos a cualquier otro requerimiento.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Enviado: viernes, 31 de marzo de 2023 7:27
Para: Acuna Castillo, Bibiana (Analytical) <bibiana.acuna@fitchratings.com>
Cc: Adriana Lucia Restrepo Gomez <arestrepog@barranquilla.gov.co>; Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Asunto: Re: Presentación Distrito de Barranquilla - Vigencia 2022-inquietudes Fitch

Buenos días Bibiana,
De acuerdo a lo solicitado, remito ejecución presupuestal de rentas y gastos cierre de vigencia 2022.

Saludos,
Ángela Iglesias Reales

De: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Enviado: Thursday, March 30, 2023 4:11:35 PM
Para: Acuna Castillo, Bibiana (Analytical) <bibiana.acuna@fitchratings.com>
Cc: Adriana Lucia Restrepo Gomez <arestrepog@barranquilla.gov.co>; Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Asunto: RE: Presentación Distrito de Barranquilla - Vigencia 2022-inquietudes Fitch

Buenas tardes Bibiana,
En linea con el correo anterior, nos permitimos remitir los siguientes documentos:

- Presentación del comportamiento de las finanzas del Distrito de Barranquilla.
- Marco Fiscal de Mediano Plazo Barranquilla 2023-2032 con el escenario de sustitución

- Marco Fiscal de Mediano Plazo Barranquilla 2023-2032 sin el escenario de sustitución
- certificado de paz y salvo expedido por Banco Davivienda del credito de chatarrización
- Relación de creditos de corto plazo corte 31 de diciembre de 2022

Estamos atentos a cualquier requerimiento de información adicional.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Enviado: martes, 28 de marzo de 2023 18:54
Para: Acuna Castillo, Bibiana (Analytical) <bibiana.acuna@fitchratings.com>
Cc: Adriana Lucia Restrepo Gomez <arestrepog@barranquilla.gov.co>; Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Asunto: RE: Presentación Distrito de Barranquilla - Vigencia 2022-inquietudes Fitch

Estimada Bibiana,
De la manera más atenta, nos permitimos remitir respuesta a las inquietudes recibidas y presentaciones realizadas por los equipos en el desarrollo de la visita de la semana pasada.

En un siguiente correo continuaremos enviando la información solicitada.

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Acuna Castillo, Bibiana (Analytical) <bibiana.acuna@fitchratings.com>
Enviado: lunes, 27 de marzo de 2023 17:48
Para: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>; Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Asunto: RE: Presentación Distrito de Barranquilla - Vigencia 2022-inquietudes Fitch

Angela y Lanny,

Gusto en saludarlas, en esta oportunidad les escribo por que me surgen las siguientes inquietudes frente a las cifras del Distrito de cierre de 2022 en CUIPO, tomadas del CHIP, las relaciono a continuación:

1. El desahorro de Fonpet por COP52.174 millones aparece que se destinó al sector salud y obligaciones pensionales corrientes. Me pueden explicar a que tema en especifico se destino en el sector salud, y a cuales obligaciones corrientes se refiere si mesadas, cuotas partes o bonos pensionales?
2. En ingresos de capital aparecen registrados COP91.176 millones en la cuenta 1.2.08. Nos pueden explicar cual es la naturaleza de estos recursos? Cofinanciación, nación/depto?
3. ADI, EDUBAR, Transmetro, específicamente saldo de la deuda cierre de 2022 y perfil de amortizaciones de sus créditos
4. En la PPT que nos presentaron inicialmente, en el apartado de gastos aparece que la formación bruta de capital fue del orden COP820.957 millones, nos pueden compartir en Excel el detalle de las cuentas que lo componen? Así como también para los gastos de funcionamiento?

Seria ideal contar con la aclaración a estas dudas antes de finalizar la semana.

Muchísimas gracias por la atención prestada,

Cordialmente,

Bibiana Acuña Castillo
Associate Director, International Public Finance
Fitch Ratings Colombia, Calle 69 A No. 9-85, Bogota, Colombia
Direct: +57 (1) 484 67 70 Ext. 1019
bibiana.acuna@fitchratings.com
www.fitchratings.com

FitchRatings

From: Acuna Castillo, Bibiana (Analytical)
Sent: Monday, February 27, 2023 3:08 PM
To: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>; Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Subject: RE: Presentación Distrito de Barranquilla - Vigencia 2022

Muchisimas gracias Angela,

Seguimos en contacto,

Cordialmente,

Bibiana Acuña Castillo
Associate Director, International Public Finance
Fitch Ratings Colombia, Calle 69 A No. 9-85, Bogota, Colombia
Direct: +57 (1) 484 67 70 Ext. 1019
bibiana.acuna@fitchratings.com
www.fitchratings.com

FitchRatings

From: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Sent: Monday, February 27, 2023 1:08 PM
To: Acuna Castillo, Bibiana (Analytical) <bibiana.acuna@fitchratings.com>; Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Subject: Presentación Distrito de Barranquilla - Vigencia 2022

CAUTION: External Email. Do not click links or open attachments unless you recognize the sender and know the content is safe.

Estimada Bibiana,
De la manera más atenta y por instrucción de la Secretaria @Lanny Quintero Jaraba, nos permitimos remitir presentación con las cifras de cierre correspondiente a la vigencia 2022.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.
Confidentiality Notice: The information contained in this e-mail and any attachment(s) is confidential and for the use of the addressee(s) only. If you are not the intended recipient of this e-mail, do not duplicate or redistribute it by any means. Please delete this e-mail and any attachment(s) and notify us immediately. Unauthorized use, reliance, disclosure or copying of the contents of this e-mail and any attachment(s), or any similar action, is strictly prohibited. Fitch Ratings reserves the right, to the extent permitted by applicable law, to retain, monitor and intercept e-mail messages both to and from its systems.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Relación de proyectos financiados

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Mié 10/05/2023 23:31

Para:Anais Christine Julienne <ajulienne@ifc.org>
CC:Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>

1 archivos adjuntos (71 KB)

Revisión sustitución deuda - destinación de los recursos (1).pdf;

Cordial saludo,
De la manera mas atenta, nos permitimos remitir relación de operaciones a reperfilar con la información de la Destinación de recursos del crédito.

Saludos

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia



RE: INFORMACION DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL I 2023 FINDETER DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Lun 08/05/2023 18:19

Para:CAMILO ANDRES HERRERA ALBA <CAHERRERA@findeter.gov.co>
CC:Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>;mlortiz@findeter.gov.co <mlortiz@findeter.gov.co>;mtriana@findeter.gov.co <mtriana@findeter.gov.co>;cartera@findeter.gov.co <cartera@findeter.gov.co>;SUSANA MONICA PUPO KUNZEL <SMPUPO@findeter.gov.co>;FCARRERO@findeter.gov.co <FCARRERO@findeter.gov.co>;CCALZATE@findeter.gov.co <CCALZATE@findeter.gov.co>;MAARANGO@findeter.gov.co <MAARANGO@findeter.gov.co>;lframos@findeter.gov.co <lframos@findeter.gov.co>;wmprieto@findeter.gov.co <wmprieto@findeter.gov.co>

10 archivos adjuntos (8 MB)

2. Captura de información entidad territorial.pdf; 1. Captura de Informacion Entidades Territoriales.xlsx; 4. Estados de situacion financiera agregados a diciembre 31 de 2022.pdf; 5. Ejecucion presupuestal de gastos 2022.pdf; 5. Ejecución presupuestal de rentas 2022.pdf; 6. Certificacion Ley 819 vigencia 2022.pdf; 6. Certificado Ley 358 cierre vigencia 2022.pdf; 6. Certificado Ley 617 cierre 2022.pdf; 8. Certificado de vigencias futuras 02 Mayo 2023.pdf; 7. Certificación de renta de destinación específica 2023.pdf;

Cordial saludo
De la manera más atenta y en de acuerdo a lo solicitado, nos permitimos remitir los siguientes documentos:

1. Formato de captura de información Entes Territoriales
2. Formato de captura de información financiera
3. Estado de deuda del Distrito de Barranquilla corte 31 de diciembre de 2022
4. Estados financieros diciembre 31 de 2022
5. Ejecución presupuestal de rentas y gastos corte 31 de diciembre de 2022
6. Certificados de cumplimiento de Leyes 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003.
7. Certificado de ICDE.
8. Certificado de Vigencias futuras.

De antemano gracias por la atención y estamos atentos a cualquier otro requerimiento.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Enviado: martes, 18 de abril de 2023 12:50
Para: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Asunto: Fwd: INFORMACION DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL I 2023 FINDETER DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Obtener Outlook para iOS

De: CAMILO ANDRES HERRERA ALBA <CAHERRERA@findeter.gov.co>
Enviado: Tuesday, April 18, 2023 12:49:34 PM
Para: Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>; Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>; j.pumarejo@barranquilla.gov.co <j.pumarejo@barranquilla.gov.co>; Gustavo Adolfo Rocha Parra <grocha@barranquilla.gov.co>

Cc: MIGUEL TRIANA DELGADO <mtriana@findeter.gov.co>; CARTERA <CARTERA@findeter.gov.co>; mlortiz@findeter.gov.co <mlortiz@findeter.gov.co>; SUSANA MONICA PUPO KUNZEL <SMPUPO@findeter.gov.co>; FERNANDO CARRERO PARADA <FCARRERO@findeter.gov.co>; CLAUDIA CRISTINA ALZATE JARAMILLO <CCALZATE@findeter.gov.co>; MARIA AMPARO ARANGO VALENCIA <MAARANGO@findeter.gov.co>
Asunto: INFORMACION DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL I 2023 FINDETER DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Apreciado cliente,
Para llevar a cabo el ejercicio de seguimiento semestral que por normativa de la Superintendencia Financiera de Colombia se debe realizar, se adjunta archivo de Excel Documentos Seguimiento Crédito Directo Entidades Territoriales, con los documentos requeridos que nos deben remitir a la fecha de corte que se especifica en la carta, los cuales, deben ser enviados en su totalidad.
Nos deben remitir diligenciados los formatos en Excel (adjuntos), en donde deben especificar cada obligación (si se tienen varias desembolsadas).
Agradezco la atención y pronta respuesta a este requerimiento, cualquier inquietud, por favor comunicarse con su gerente de cuenta asignado

Cordialmente,

Camilo Andres Herrera Alba
Dirección de Cartera
Profesional
Vicepresidencia de Operaciones
Conmutador: 6230388/11 Ext. 1171 - Bogotá D.C.
FINDETER - Financiera de Desarrollo Territorial
Correo institucional: caherrera@findeter.gov.co

En **FINDETER Banca de Desarrollo Territorial,** es prioridad ofrecer la mejor experiencia servicio a nuestros clientes. Cumpliendo con la normatividad vigente, se ha designado como Defensor del Consumidor Financiero al Dr. José Federico Ustáriz González y su suplente, el Dr. Humberto Ustáriz González. Los canales de contacto con la **Defensoría del Consumidor Financiero** son los siguientes: Carrera 11A No. 96-51 Oficina 203 Edificio Oficity, Bogotá D.C; (601) 6108161; 3168213391 ; defensoriafindeter@ustarizabogados.com; **Página web:** www.ustarizabogados.com para su mayor facilidad diligenciar el formulario correspondiente que se encuentra en la página; **Horario de Atención:** Lunes a viernes 8:00 a.m. a 6:00 p.m. en jornada continua.

Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada o clasificada que interesa únicamente a su destinatario. Si llegó a usted por error, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar de tal hecho al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Las opiniones contenidas en este mensaje o sus archivos no necesariamente coinciden con el criterio institucional de FINDETER. En cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, se le informa que los datos personales que sean suministrados por este medio serán tratados de acuerdo con nuestra Política de Protección de Datos Personales que puede consultar en la página web www.findeter.gov.co. En cumplimiento a la Ley 1328 de 2009 se le informa que los procedimientos, responsables designados y canales establecidos para ejercer sus derechos como Consumidor Financiero pueden ser consultados en el siguiente enlace https://www.findeter.gov.co/sistema-de-atencion-al-consumidor-financiero-sac

This message and its attachments may contain reserved or classified information that is of interest only to its recipient. If it reached you by mistake, you must completely delete it from your system, notify the sender of this fact and refrain in any case from divulging, reproducing or using it. The opinions contained in this message or its files do not necessarily coincide with the institutional criteria of FINDETER. In compliance with Law 1581 of 2012, you are informed that the personal data provided by this means will be treated in accordance with our Personal Data Protection Policy that can be consulted on the website www.findeter.gov.co. In compliance with Law 1328 of 2009 you are informed that the procedures, designated managers and channels established to exercise your rights as a Financial Consumer can be consulted at the following link https://www.findeter.gov.co/sistema-de-atencion-al -consumer-financial-sac

---

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Concepto sobre Ley 2155 de 2021 - Indicador de endeudamiento

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Mar 09/05/2023 16:04

Para:Rabat Zuniga, Andres <andres.rabat@scotiabankcolpatria.com>;Ortega Roldan, Juan <juan.ortega@scotiabankcolpatria.com>
CC:Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>

1 archivos adjuntos (578 KB)
Concepto Ley 2155 de 2021.pdf;

Cordial saludo,
De la manera mas atenta y por instrucción de la Secretaria @Lanny Quintero Jaraba, me permito remitir información solicitada con referencia lo estipulado en la Ley 2155 de 2021, en el marco del estudio crédito que se adelanta.

De antemano muchas gracias y estamos atentos a cualquier otra inquietud.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

RE: DOCUMENTOS RENOVACION DE CUPO

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Mar 09/05/2023 12:13

Para:Adriana Penuela Arce <apenuela@gnbsudameris.com.co>
CC:Heimy Patricia Villaveces Ospino <hvillave@gnbsudameris.com.co>;Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>

11 archivos adjuntos (26 MB)

10. Certificado Ley 358 cierre vigencia 2022.pdf; 11. Certificado Ley 617 cierre 2022.pdf; 12. Certificacion Ley 819 vigencia 2022.pdf; 13. Acta de posesión Alcalde Jaime Pumarejo Heins.PDF; 14. Acuerdo Distrital 003.pdf; 15. Informe detallado de endeudamiento con corte 31 de diciembre 2022-.pdf; 16. MArco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2032.pdf; 17. Informe de Viabilidad Fiscal 2021.pdf; 18. Informde de Gestión Fiduprevisora.pdf; 19. FUT_CIERRE_FISCAL vigencia 2022 - 21010800164K295201-12202216836476411114.xls; 20. Solicitud de credito corto plazo - GNB Sudameris.pdf;

En línea con el correo anterior, remitimos los siguientes documentos:

10. Certificado de cumplimiento de Ley 358 de 1997
11. Certificado de cumplimiento de Ley 617 de 2000
12. Certificado de cumplimiento de Ley 819 de 2003
13. Acta de posesión del Alcalde Jaime Pumarejo Heins
14. Acuerdo 003 de 25 de mayo de 2022
15. Informe detallado de endeudamiento corte 31 de diciembre de 2022
16. Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2032
17. Último informe de la viabilidad fiscal publicado en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito público.
18. Informe de Gestión de Fiduciaria la Previsora S.A.
19. Reporte FUT de cierre fiscal vigencia 2022
20. Carta de solicitud del crédito de corto plazo

Estamos atentos a cualquier otro requerimiento.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Enviado: martes, 9 de mayo de 2023 11:10
Para: Adriana Penuela Arce <apenuela@gnbsudameris.com.co>
Cc: Heimy Patricia Villaveces Ospino <hvillave@gnbsudameris.com.co>; Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Asunto: RE: DOCUMENTOS RENOVACION DE CUPO

Cordial saludo,
De la manera mas atenta y por instrucción de la secretaria @Lanny Quintero Jaraba, nos permitimos remitir los siguientes documentos:

1. Estados Financieros de corte 2022
2. Estados Financieros de corte 2021
3. Estados Financieros de corte 2020
4. Ejecuciones presupuestal ingresos y gastos de corte 2022
5. Ejecuciones presupuestal ingresos y gastos de corte 2021

6. Ejecuciones presupuestal ingresos y gastos de corte 2020
7. Certificado de libertad de las rentas a pignorar
8. Calificación de riesgos expedida por la Agencia Fitch Ratings
9. Decreto de Categorización

Dado el tamaño de los archivos, continuamos con el envío de la documentación en el siguiente correo.

Cordialmente,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Adriana Penuela Arce <apenuela@gnbsudameris.com.co>
Enviado: lunes, 8 de mayo de 2023 16:10
Para: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Cc: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>; Heimy Patricia Villaveces Ospino <hvillave@gnbsudameris.com.co>
Asunto: RV: DOCUMENTOS RENOVACION DE CUPO

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

RV: ACTA ACSP 002 -2023 Y SOPORTES

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Mié 26/04/2023 15:38

Para:JAMES PEREZ <jperezhacienda@gmail.com>
CC:Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>

8 archivos adjuntos (7 MB)

AIRE FEBRERO firma 1.pdf; CARTA CRUCE FEBRERO23 CON SOPORTES.pdf; cdp_202300723.pdf; rp_202301275.pdf; QUILLA-23-032658 CRUCE CONTRA ICA ENE_23 AIR_E.pdf; QUILLA-23-029623 AIRE NO REG ENE_23 REG FEB_23.pdf; EXT-QUILLA-23-031568 FEB.pdf; CRUCE AIRE VS DISTRITO 27-02-2023.pdf;

Buenas tardes.

Por instrucción de la secretaria @Lanny Quintero Jaraba remito para tu VoBo.

Atentamente,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Viviana Sarmiento Villareal <vsarmiento@barranquilla.gov.co>
Enviado: miércoles, 26 de abril de 2023 15:35
Para: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Cc: Pedro Nell Coley Hernandez <pcoley@barranquilla.gov.co>; Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Asunto: ACTA ACSP 002 -2023 Y SOPORTES

Buenas tardes a todos,

De acuerdo a lo conversado, de manera atenta me permito enviar como archivo adjunto Acta ACSP 002-2023 con sus respectivos soportes.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Viviana Sarmiento Villarreal
Gerencia de Gestión de Ingresos
K 44 No 44-27
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

• **Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.**

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Borrador Concepto limite de endeudamiento

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Lun 08/05/2023 23:36

Para:Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>

1 archivos adjuntos (237 KB)

Borrador Concepto Ley 2155 de 2021.docx;

Hola!
Remito borrador de concepto de limite de endeudamiento de acuerdo a lo estipulado en la Ley 2155 de 2021 solicitado por Scotiabank Colpatria.

Quedo atenta a comentarios

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

Consulta encargo fiduciario Distrito de Barranquilla

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Vie 05/05/2023 19:58

Para:Martinez Fuentes Rafael <rmartinez@fiduprevisora.com.co>;Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>

1 archivos adjuntos (190 KB)

Consulta a FIDUPREVISORA 4868-4573-0658 v. 1.1.pdf;

Estimado Rafael,
De la manera más atenta y por instrucción de la Secretaria @Lanny Quintero Jaraba, me permito remitir consulta sobre el Encargo fiduciario de administración y pagos No. 1463- GL096.

De antemano gracias por la atención y quedo atenta.

Saludos,
Ángela Iglesias Reales

Obtener Outlook para iOS

Borrador consulta a Fiduprevisora S.A.

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Vie 05/05/2023 16:52

Para:Christina Burn <christina.burn@mendoza.com.co>

1 archivos adjuntos (235 KB)

Consulta a FIDUPREVISORA.docx;

Hola Chris,
De acuerdo a lo conversado remito borrador de oficio dirigido a Fiduciaria la Previsora S.A. quedo atenta a tus comentarios.

Gracias!

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

RE: Actualización de Información Fiduciaria Corficolombiana

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Mié 03/05/2023 11:23

Para:Doris Torres Castillo <dtorres@barranquilla.gov.co>
CC:Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>;Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>

3 archivos adjuntos (5 MB)

RE_ DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL 2023 -FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA.eml; 3. Estados de situación financiera a diciembre 31 de 2022.pdf; Copia de Actualización formato Corficolombiana.pdf;

Buenos días Doris,
Nos remiten estas observaciones respecto al formato V3, por favor ayúdanos validando nuevamente la información registrada para darle alcance en caso que deba ser confirmado o corregido.

De antemano muchas gracias.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Doris Torres Castillo <dtorres@barranquilla.gov.co>
Enviado: jueves, 27 de abril de 2023 8:33
Para: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Cc: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>; Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>
Asunto: RE: Actualización de Información Fiduciaria Corficolombiana

Buen día Angela, lo solicitado.

Atentamente,

DORIS TORRES CASTILLO
JEFE OFICINA CONTABILIDAD
SECRETARÍA DE HACIENDA
CALLE 34 N° 43 - 31
3399106
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Enviado: martes, 25 de abril de 2023 15:01
Para: Doris Torres Castillo <dtorres@barranquilla.gov.co>
Cc: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>; Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>
Asunto: RE: Actualización de Información Fiduciaria Corficolombiana

Buenas tardes Doris,
Queríamos saber si ya habían podido diligenciar el formato adjunto, dado que Corficolombiana ya nos remitió un correo reiterativo con la solicitud.

Estoy super atenta, saludos

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia



De: Angela Paola Iglesias Reales
Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 15:22
Para: Doris Torres Castillo <dtorres@barranquilla.gov.co>
Cc: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Asunto: Actualización de Información Fiduciaria Corficolombiana

Buenas tardes Doris,
De la manera mas atenta y por instrucción de la Secretaria, me permito remitir formato solicitado por **Fiduciaria Corficolombiana S.A.** para que por favor nos apoyes con su diligenciamiento.

De antemano muchas gracias.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia



• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

RE: Actualización de Información Fiduciaria Corficolombiana

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Mar 25/04/2023 15:01

Para:Doris Torres Castillo <dtorres@barranquilla.gov.co>
CC:Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>;Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>

2 archivos adjuntos (278 KB)

Copia de Actualiza aqui tus datos V3 (1).xls; RV_ DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL 2023 -FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA.eml;

Buenas tardes Doris,
Queríamos saber si ya habían podido diligenciar el formato adjunto, dado que Corficolombiana ya nos remitió un correo reiterativo con la solicitud.

Estoy super atenta, saludos

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Angela Paola Iglesias Reales
Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 15:22
Para: Doris Torres Castillo <dtorres@barranquilla.gov.co>
Cc: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Asunto: Actualización de Información Fiduciaria Corficolombiana

Buenas tardes Doris,
De la manera mas atenta y por instrucción de la Secretaria, me permito remitir formato solicitado por **Fiduciaria Corficolombiana S.A.** para que por favor nos apoyes con su diligenciamiento.

De antemano muchas gracias.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

Actualización de Información Fiduciaria Corficolombiana

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Lun 17/04/2023 15:22

Para:Doris Torres Castillo <dtorres@barranquilla.gov.co>
CC:Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>

1 archivos adjuntos (60 KB)

Copia de Actualiza aqui tus datos V3.xls;

Buenas tardes Doris,
De la manera mas atenta y por instrucción de la Secretaria, me permito remitir formato solicitado por **Fiduciaria Corficolombiana S.A.** para que por favor nos apoyes con su diligenciamiento.

De antemano muchas gracias.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

RE: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL 2023 -FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Jue 04/05/2023 20:31

Para:Liseth Carolina Percia Alvarez <Liseth.Percia@fiduciariacorficolombiana.com>
CC:Carlos Andres Rueda Gaitan <crueda@barranquilla.gov.co>;Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>;Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

2 archivos adjuntos (5 MB)
3. Estados de situación financiera a diciembre 31 de 2022 definitivo.pdf; Copia de Copia de Copia de Actualiza aqui tus datos Corficolombiana.pdf;

Estimada Liseth,
De la manera más atenta, nos permitimos remitir la información solicitada:

1. Formato v3 debidamente diligenciado
2. Estados financieros corte 31 de diciembre de 2022

Estamos atentos a cualquier otro requerimiento.

Saludos,

LANNY KAROL QUINTERO JARABA
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31
3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

De: Liseth Carolina Percia Alvarez <Liseth.Percia@fiduciariacorficolombiana.com>
Enviado: miércoles, 3 de mayo de 2023 11:15 a. m.
Para: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Cc: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>; Carlos Andres Rueda Gaitan <crueda@barranquilla.gov.co>; Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>
Asunto: RE: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL 2023 -FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

Mil gracias ,

Quedo atenta y presta para su apoyo y disposición

Cordialmente

Liseth Carolina Percia Alvarez
Secretaria Comercial Regional de Negocios Fiduciarios
Regional Norte
Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Teléfono (5) 369 30 00 Ext. 69348
Barranquilla
Fiduciaria Corficolombiana

De: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Enviado el: miércoles, 3 de mayo de 2023 11:14 a. m.
Para: Liseth Carolina Percia Alvarez <Liseth.Percia@fiduciariacorficolombiana.com>
CC: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>; Carlos Andres Rueda Gaitan <crueda@barranquilla.gov.co>; Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>
Asunto: RE: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL 2023 -FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

¡Recuerde que la seguridad es responsabilidad de todos!
Por lo anterior, si sospecha de la procedencia o del contenido de este correo **Externo,** por favor envíelo como archivo adjunto a la cuenta de correo: MonitoreoSI@corficolombiana.com

Muchas Gracias Liseth,
Validamos nuevamente la información y volvemos a enviar desde el correo autorizado.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Liseth Carolina Percia Alvarez <Liseth.Percia@fiduciariacorficolombiana.com>
Enviado: miércoles, 3 de mayo de 2023 9:44
Para: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Cc: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>; Carlos Andres Rueda Gaitan <crueda@barranquilla.gov.co>; Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>
Asunto: RE: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL 2023 -FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

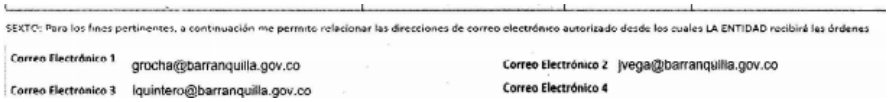
Muy buenos días Sra Angela

Cordial Saludo

Dando respuesta al inicio de la gestión de actualización anual 2023 con Fiduciaria Corficolombiana me permite informarle lo siguiente:

Se genera devolución ya que no coinciden ingresos, activos, pasivos y patrimonio de formato normativo V3 con estados financieros, el correo donde envían la actualización no se encuentra registrado

Nota: La información aquí solicitada debe venir de los correos registrados para impartir órdenes:


SEXTO: Para los fines pertinentes, a continuación me permito relacionar las direcciones de correo electrónico autorizado desde los cuales LA ENTIDAD recibirá las órdenes

Correo Electrónico 1	grocha@barranquilla.gov.co	Correo Electrónico 2	jvega@barranquilla.gov.co
Correo Electrónico 3	lquintero@barranquilla.gov.co	Correo Electrónico 4	

Mil gracias por las atenciones prestadas

Quedo atenta y presta para su apoyo para el diligenciamiento del formatos v3

Cordialmente

Liseth Carolina Percia Alvarez
Secretaria Comercial Regional de Negocios Fiduciarios
Regional Norte
Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Teléfono (5) 369 30 00 Ext. 69348
Barranquilla

Fiduciaria Corficolombiana

De: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Enviado el: martes, 2 de mayo de 2023 11:09 a. m.
Para: Liseth Carolina Percia Alvarez <Liseth.Percia@fiduciariacorficolombiana.com>
CC: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>; Carlos Andres Rueda Gaitan <crueda@barranquilla.gov.co>; Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>
Asunto: RE: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL 2023 -FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

¡Recuerde que la seguridad es responsabilidad de todos!
Por lo anterior, si sospecha de la procedencia o del contenido de este correo **Externo,** por favor envíelo como archivo adjunto a la cuenta de correo: MonitoreoSI@corficolombiana.com

Buenos días Liseth,
Dado que el Distrito Especial, Industrial y Portuario es una entidad Pública de orden territorial, el documento equivalente sería el Acto Legislativo 01 del 18 de agosto de 1993, remitido en el correo anterior.

Estamos atentos a cualquier otra inquietud.

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Liseth Carolina Percia Alvarez <Liseth.Percia@fiduciariacorficolombiana.com>
Enviado: martes, 2 de mayo de 2023 11:02
Para: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Cc: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>; Carlos Andres Rueda Gaitan <crueda@barranquilla.gov.co>; Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>
Asunto: RE: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL 2023 -FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

Muy buenos días Sra Angela

De su amable colaboración con el envío de la Cámara de comercio para proceder con la actualización anual 2023 por parte de la Fiduciaria Corficolombiana

Quedo atenta

Cordialmente

Liseth Carolina Percia Alvarez
Secretaria Comercial Regional de Negocios Fiduciarios
Regional Norte
Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Teléfono (5) 369 30 00 Ext. 69348
Barranquilla
Fiduciaria Corficolombiana

De: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Enviado el: martes, 2 de mayo de 2023 10:56 a. m.
Para: Liseth Carolina Percia Alvarez <Liseth.Percia@fiduciariacorficolombiana.com>
CC: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>; Carlos Andres Rueda Gaitan <crueda@barranquilla.gov.co>; Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>
Asunto: RE: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL 2023 -FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

¡Recuerde que la seguridad es responsabilidad de todos!
Por lo anterior, si sospecha de la procedencia o del contenido de este correo **Externo,** por favor envíelo como archivo adjunto a la cuenta de correo: MonitoreoSI@corficolombiana.com

Estimada Liseth,
De la manera mas atenta, nos permitimos remitir la información solicitada:

1. Formato v3 debidamente diligenciado
2. Estados financieros corte 31 de diciembre de 2022
3. Acto legislativo 1 de 1993.

Estamos atentos a cualquier otro requerimiento.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>
Enviado: jueves, 20 de abril de 2023 9:06
Para: Carlos Andres Rueda Gaitan <crueda@barranquilla.gov.co>; Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Cc: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL 2023 -FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

Buenos días,

Doy traslado por competencia

JOSE MANUEL VEGA LOPEZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31
3187126525
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

De: Liseth Carolina Percia Alvarez <Liseth.Percia@fiduciariacorficolombiana.com>
Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 14:39
Para: Gustavo Adolfo Rocha Parra <grocha@barranquilla.gov.co>; Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>; Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL 2023 -FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

Muy Buenas Tardes

Espero se encuentren muy bien.

El presente correo es para solicitarles muy gentilmente la información requerida para trámites de actualización de los clientes de la Fiduciaria, que por Regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia debemos realizar cada año. Por lo anterior adjunto para su diligenciamiento:

- Actualiza aquí tus datos V3.xls

Adicional, como soporte, es necesario adjuntar:

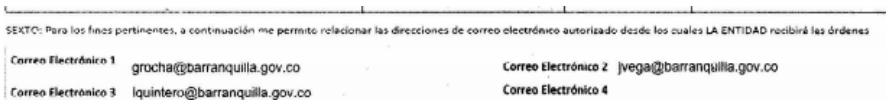
- Estados financieros dictaminados con corte a dic 2022 o más recientes si los tienen
- Certificado de cámara de comercio con vigencia **no mayor a 30 días**

IMPORTANTE: Si hubo desde la última actualización algún cambio en:

- **Representante legal**
- **Composición accionaria o,**
- **Personas autorizadas**

Por favor me indican, porque en ese caso tocaría diligenciar **otros** formatos. Si lo mencionado anteriormente no ha cambiado, solo sería diligenciar el formato de Excel, y adjuntar los documentos requeridos.

Nota: La información aquí solicitada debe venir de los correos registrados para impartir órdenes:


SEXTO: Para los fines pertinentes, a continuación me permito relacionar las direcciones de correo electrónico autorizado desde los cuales LA ENTIDAD recibirá las órdenes

Correo Electrónico 1	grocha@barranquilla.gov.co	Correo Electrónico 2	jvega@barranquilla.gov.co
Correo Electrónico 3	lquintero@barranquilla.gov.co	Correo Electrónico 4	

Muchas gracias por las atenciones prestafas
Cordialmente

Liseth Carolina Percia Alvarez
Secretaria Comercial Regional de Negocios Fiduciarios
Regional Norte
Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Teléfono (5) 369 30 00 Ext. 69348
Barranquilla

Fiduciaria Corficolombiana

De: Liseth Carolina Percia Alvarez
Enviado el: miércoles, 12 de abril de 2023 9:05 a. m.
Para: grocha@barranquilla.gov.co
Asunto: RV: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL-FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

Buen dia.

Espero se encuentren muy bien.

El presente correo es para solicitarles muy gentilmente la información requerida para trámites de actualización de los clientes de la Fiduciaria, que por Regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia debemos realizar cada año. Por lo anterior adjunto para su diligenciamiento:

- Actualiza aquí tus datos V3.xls

Adicional, como soporte, es necesario adjuntar:

- Estados financieros dictaminados con corte a dic 2022 o más recientes si los tienen
- Certificado de cámara de comercio con vigencia **no mayor a 30 días**

IMPORTANTE: Si hubo desde la última actualización algún cambio en:

- **Representante legal**
- **Composición accionaria o,**
- **Personas autorizadas**

Por favor me indican, porque en ese caso tocaría diligenciar **otros** formatos. Si lo mencionado anteriormente no ha cambiado, solo sería diligenciar el formato de Excel, y adjuntar los documentos requeridos.

Muchas gracias por la atención prestada

Cordialmente

Liseth Carolina Percia Alvarez
Secretaria Comercial Regional de Negocios Fiduciarios
Regional Norte
Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Teléfono (5) 369 30 00 Ext. 69348
Barranquilla

De: Liseth Carolina Percia Alvarez
Enviado el: jueves, 23 de marzo de 2023 3:40 p. m.
Para: 'grocha@barranquilla.gov.co' <grocha@barranquilla.gov.co>
Asunto: RE: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL-FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

Buen dia.

Espero se encuentren muy bien.

El presente correo es para solicitarles muy gentilmente la información requerida para trámites de actualización de los clientes de la Fiduciaria, que por Regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia debemos realizar cada año. Por lo anterior adjunto para su diligenciamiento:

- Actualiza aquí tus datos V3.xls

Adicional, como soporte, es necesario adjuntar:

- Estados financieros dictaminados con corte a dic 2022 o más recientes si los tienen
- Certificado de cámara de comercio con vigencia **no mayor a 30 días**

IMPORTANTE: Si hubo desde la última actualización algún cambio en:

- **Representante legal**
- **Composición accionaria o,**
- **Personas autorizadas**

Por favor me indican, porque en ese caso tocaría diligenciar **otros** formatos. Si lo mencionado anteriormente no ha cambiado, solo sería diligenciar el formato de Excel, y adjuntar los documentos requeridos.

Nota: La información aquí solicitada debe venir de los correos registrados para impartir órdenes:

Correo Electrónico 1:	grocha@barranquilla.gov.co	Correo Electrónico 2:	
Correo Electrónico 3:		Correo Electrónico 4:	

Muchas gracias por la atención prestada

Cordialmente

Liseth Carolina Percia Alvarez
Secretaria Comercial Regional de Negocios Fiduciarios
Regional Norte
Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Teléfono (5) 369 30 00 Ext. 69348
Barranquilla

De: Liseth Carolina Percia Alvarez
Enviado el: martes, 21 de marzo de 2023 1:44 p. m.
Para: grocha@barranquilla.gov.co
CC: Angela Mariana Jaramillo Arroyave <Angela.Jaramillo@fiduciariacorficolombiana.com>
Asunto: RV: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL-FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

Buen dia.

Espero se encuentren muy bien.

El presente correo es para solicitarles muy gentilmente la información requerida para trámites de actualización de los clientes de la Fiduciaria, que por Regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia debemos realizar cada año. Por lo anterior adjunto para su diligenciamiento:

- Actualiza aquí tus datos V3.xls

Adicional, como soporte, es necesario adjuntar:

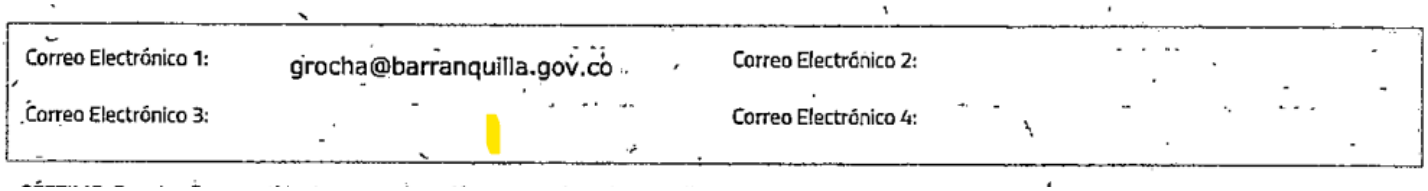
- Estados financieros dictaminados con corte a dic 2022 o más recientes si los tienen
- Certificado de cámara de comercio con vigencia **no mayor a 30 días**

IMPORTANTE: Si hubo desde la última actualización algún cambio en:

- **Representante legal**
- **Composición accionaria o,**
- **Personas autorizadas**

Por favor me indican, porque en ese caso tocaría diligenciar **otros** formatos. Si lo mencionado anteriormente no ha cambiado, solo sería diligenciar el formato de Excel, y adjuntar los documentos requeridos.

Nota: La información aquí solicitada debe venir de los correos registrados para impartir órdenes:



Muchas gracias por la atención prestada

Cordialmente

Liseth Carolina Percia Alvarez
Secretaria Comercial Regional de Negocios Fiduciarios
Regional Norte
Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Teléfono (5) 369 30 00 Ext. 69348
Barranquilla

De: Liseth Carolina Percia Alvarez
Enviado el: miércoles, 15 de marzo de 2023 2:40 p. m.
Para: grocha@barranquilla.gov.co

CC: Angela Mariana Jaramillo Arroyave <Angela.Jaramillo@fiduciariacorficolombiana.com>
Asunto: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL-FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

Buen dia.

Espero se encuentren muy bien.

El presente correo es para solicitarles muy gentilmente la información requerida para trámites de actualización de los clientes de la Fiduciaria, que por Regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia debemos realizar cada año. Por lo anterior adjunto para su diligenciamiento:

- Actualiza aquí tus datos V3.xls

Adicional, como soporte, es necesario adjuntar:

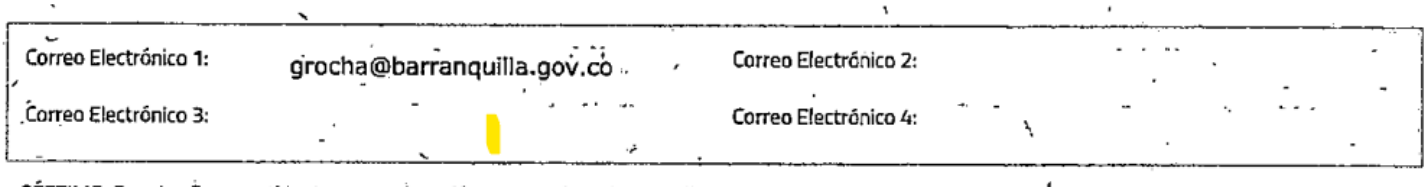
- Estados financieros dictaminados con corte a dic 2022 o más recientes si los tienen
- Certificado de cámara de comercio con vigencia **no mayor a 30 días**

IMPORTANTE: Si hubo desde la última actualización algún cambio en:

- **Representante legal**
- **Composición accionaria o,**
- **Personas autorizadas**

Por favor me indican, porque en ese caso tocaría diligenciar **otros** formatos. Si lo mencionado anteriormente no ha cambiado, solo sería diligenciar el formato de Excel, y adjuntar los documentos requeridos.

Nota: La información aquí solicitada debe venir de los correos registrados para impartir órdenes:



Muchas gracias por la atención prestada

Cordialmente

Liseth Carolina Percia Alvarez
Secretaria Comercial Regional de Negocios Fiduciarios
Regional Norte
Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Teléfono (5) 369 30 00 Ext. 69348
Barranquilla

CONFIDENCIAL
"Si recibe un correo por fuera de la jornada laboral establecida, por favor no se sienta obligado a dar respuesta en ese mismo horario".

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico tiene carácter CONFIDENCIAL, está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por el mismo. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución que se haga de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio. Gracias. DISCLAIMER: The information contained in this electronic mail message is CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the individual or entity named below. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication in error, please immediately notify the sender either by telephone or return electronic mail. Thank you.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

CONFIDENCIAL
"Si recibe un correo por fuera de la jornada laboral establecida, por favor no se sienta obligado a dar respuesta en ese mismo horario".

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico tiene carácter CONFIDENCIAL, está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por el mismo. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución que se haga de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio. Gracias. DISCLAIMER: The information contained in this electronic mail message is CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the individual or entity named below. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication in error, please immediately notify the sender either by telephone or return electronic mail. Thank you.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

CONFIDENCIAL
"Si recibe un correo por fuera de la jornada laboral establecida, por favor no se sienta obligado a dar respuesta en ese mismo horario".

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico tiene carácter CONFIDENCIAL, está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por el mismo. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución que se haga de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio. Gracias. DISCLAIMER: The information contained in this electronic mail message is CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the individual or entity named below. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication in error, please immediately notify the sender either by telephone or return electronic mail. Thank you.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

CONFIDENCIAL
"Si recibe un correo por fuera de la jornada laboral establecida, por favor no se sienta obligado a dar respuesta en ese mismo horario".

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico tiene carácter CONFIDENCIAL, está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por el mismo. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución que se haga de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio. Gracias. DISCLAIMER: The information contained in this electronic mail message is CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the individual or entity named below. If the reader of this message is not the

intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication in error, please immediately notify the sender either by telephone or return electronic mail. Thank you.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

RE: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL 2023 -FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Mié 03/05/2023 11:14

Para:Liseth Carolina Percia Alvarez <Liseth.Percia@fiduciariacorficolombiana.com>
CC:Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>;Carlos Andres Rueda Gaitan <crueda@barranquilla.gov.co>;Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>

Muchas Gracias Liseth,
Validamos nuevamente la información y volvemos a enviar desde el correo autorizado.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Liseth Carolina Percia Alvarez <Liseth.Percia@fiduciariacorficolombiana.com>
Enviado: miércoles, 3 de mayo de 2023 9:44
Para: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Cc: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>; Carlos Andres Rueda Gaitan <crueda@barranquilla.gov.co>; Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>
Asunto: RE: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL 2023 -FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

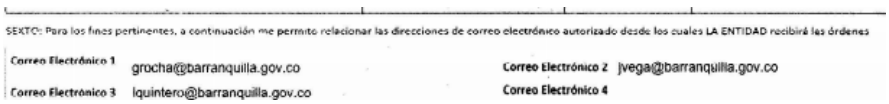
Muy buenos días Sra Angela

Cordial Saludo

Dando respuesta al inicio de la gestión de actualización anual 2023 con Fiduciaria Corficolombiana me permite informarle lo siguiente:

Se genera devolución ya que no coinciden ingresos, activos, pasivos y patrimonio de formato normativo V3 con estados financieros, el correo donde envían la actualización no se encuentra registrado

Nota: La información aquí solicitada debe venir de los correos registrados para impartir órdenes:


SEXTO: Para los fines pertinentes, a continuación me permito relacionar las direcciones de correo electrónico autorizado desde los cuales LA ENTIDAD recibirá las órdenes

Correo Electrónico 1	grocha@barranquilla.gov.co	Correo Electrónico 2	jvega@barranquilla.gov.co
Correo Electrónico 3	lquintero@barranquilla.gov.co	Correo Electrónico 4	

Mil gracias por las atenciones prestadas

Quedo atenta y presta para su apoyo para el diligenciamiento del formatos v3

Cordialmente

Liseth Carolina Percia Alvarez
Secretaria Comercial Regional de Negocios Fiduciarios
Regional Norte
Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Teléfono (5) 369 30 00 Ext. 69348
Barranquilla
Fiduciaria Corficolombiana

De: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Enviado el: martes, 2 de mayo de 2023 11:09 a. m.
Para: Liseth Carolina Percia Alvarez <Liseth.Percia@fiduciariacorficolombiana.com>
CC: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>; Carlos Andres Rueda Gaitan <crueda@barranquilla.gov.co>; Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>
Asunto: RE: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL 2023 -FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

¡Recuerde que la seguridad es responsabilidad de todos!
Por lo anterior, si sospecha de la procedencia o del contenido de este correo **Externo,** por favor envíelo como archivo adjunto a la cuenta de correo: MonitoreoSI@corficolombiana.com

Buenos días Liseth,
Dado que el Distrito Especial, Industrial y Portuario es una entidad Pública de orden territorial, el documento equivalente sería el Acto Legislativo 01 del 18 de agosto de 1993, remitido en el correo anterior.

Estamos atentos a cualquier otra inquietud.

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Liseth Carolina Percia Alvarez <Liseth.Percia@fiduciariacorficolombiana.com>
Enviado: martes, 2 de mayo de 2023 11:02
Para: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Cc: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>; Carlos Andres Rueda Gaitan <crueda@barranquilla.gov.co>; Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>
Asunto: RE: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL 2023 -FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

Muy buenos días Sra Angela

De su amable colaboración con el envío de la Cámara de comercio para proceder con la actualización anual 2023 por parte de la Fiduciaria Corficolombiana

Quedo atenta

Cordialmente

Liseth Carolina Percia Alvarez
Secretaria Comercial Regional de Negocios Fiduciarios
Regional Norte
Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Teléfono (5) 369 30 00 Ext. 69348
Barranquilla
Fiduciaria Corficolombiana

De: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Enviado el: martes, 2 de mayo de 2023 10:56 a. m.
Para: Liseth Carolina Percia Alvarez <Liseth.Percia@fiduciariacorficolombiana.com>
CC: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>; Carlos Andres Rueda Gaitan <crueda@barranquilla.gov.co>; Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>
Asunto: RE: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL 2023 -FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

¡Recuerde que la seguridad es responsabilidad de todos!
Por lo anterior, si sospecha de la procedencia o del contenido de este correo **Externo,** por favor envíelo como archivo adjunto a la cuenta de correo: MonitoreoSI@corficolombiana.com

Estimada Liseth,
De la manera mas atenta, nos permitimos remitir la información solicitada:

1. Formato v3 debidamente diligenciado
2. Estados financieros corte 31 de diciembre de 2022
3. Acto legislativo 1 de 1993.

Estamos atentos a cualquier otro requerimiento.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>
Enviado: jueves, 20 de abril de 2023 9:06
Para: Carlos Andres Rueda Gaitan <crueda@barranquilla.gov.co>; Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Cc: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL 2023 -FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

Buenos días,

Doy traslado por competencia

JOSE MANUEL VEGA LOPEZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31
3187126525
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: Liseth Carolina Percia Alvarez <Liseth.Percia@fiduciariacorficolombiana.com>
Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 14:39
Para: Gustavo Adolfo Rocha Parra <grocha@barranquilla.gov.co>; Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>; Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL 2023 -FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

Muy Buenas Tardes

Espero se encuentren muy bien.

El presente correo es para solicitarles muy gentilmente la información requerida para trámites de actualización de los clientes de la Fiduciaria, que por Regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia debemos realizar cada año. Por lo anterior adjunto para su diligenciamiento:

- Actualiza aquí tus datos V3.xls

Adicional, como soporte, es necesario adjuntar:

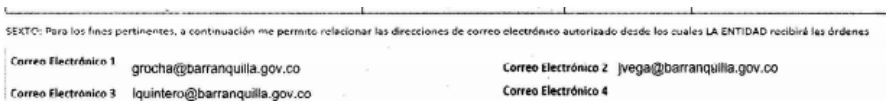
- Estados financieros dictaminados con corte a dic 2022 o más recientes si los tienen
- Certificado de cámara de comercio con vigencia **no mayor a 30 días**

IMPORTANTE: Si hubo desde la última actualización algún cambio en:

- **Representante legal**
- **Composición accionaria o,**
- **Personas autorizadas**

Por favor me indican, porque en ese caso tocaría diligenciar **otros** formatos. Si lo mencionado anteriormente no ha cambiado, solo sería diligenciar el formato de Excel, y adjuntar los documentos requeridos.

Nota: La información aquí solicitada debe venir de los correos registrados para impartir órdenes:


SEXTO: Para los fines pertinentes, a continuación me permito relacionar las direcciones de correo electrónico autorizado desde los cuales LA ENTIDAD recibirá las órdenes

Correo Electrónico 1	grocha@barranquilla.gov.co	Correo Electrónico 2	jvega@barranquilla.gov.co
Correo Electrónico 3	lquintero@barranquilla.gov.co	Correo Electrónico 4	

Muchas gracias por las atenciones prestafas
Cordialmente

Liseth Carolina Percia Alvarez
Secretaria Comercial Regional de Negocios Fiduciarios
Regional Norte
Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Teléfono (5) 369 30 00 Ext. 69348

Barranquilla

Fiduciaria Corficolombiana

De: Liseth Carolina Percia Alvarez
Enviado el: miércoles, 12 de abril de 2023 9:05 a. m.
Para: grocha@barranquilla.gov.co
Asunto: RV: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL-FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

Buen dia.

Espero se encuentren muy bien.

El presente correo es para solicitarles muy gentilmente la información requerida para trámites de actualización de los clientes de la Fiduciaria, que por Regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia debemos realizar cada año. Por lo anterior adjunto para su diligenciamiento:

- Actualiza aquí tus datos V3.xls

Adicional, como soporte, es necesario adjuntar:

- Estados financieros dictaminados con corte a dic 2022 o más recientes si los tienen
- Certificado de cámara de comercio con vigencia **no mayor a 30 días**

IMPORTANTE: Si hubo desde la última actualización algún cambio en:

- **Representante legal**
- **Composición accionaria o,**
- **Personas autorizadas**

Por favor me indican, porque en ese caso tocaría diligenciar **otros** formatos. Si lo mencionado anteriormente no ha cambiado, solo sería diligenciar el formato de Excel, y adjuntar los documentos requeridos.

Muchas gracias por la atención prestada

Cordialmente

Liseth Carolina Percia Alvarez
Secretaria Comercial Regional de Negocios Fiduciarios
Regional Norte
Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Teléfono (5) 369 30 00 Ext. 69348
Barranquilla

Fiduciaria Corficolombiana

De: Liseth Carolina Percia Alvarez
Enviado el: jueves, 23 de marzo de 2023 3:40 p. m.
Para: 'grocha@barranquilla.gov.co' <grocha@barranquilla.gov.co>
Asunto: RE: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL-FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

Buen dia.

Espero se encuentren muy bien.

El presente correo es para solicitarles muy gentilmente la información requerida para trámites de actualización de los clientes de la Fiduciaria, que por Regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia debemos realizar cada año. Por lo anterior adjunto para su diligenciamiento:

- Actualiza aquí tus datos V3.xls

Adicional, como soporte, es necesario adjuntar:

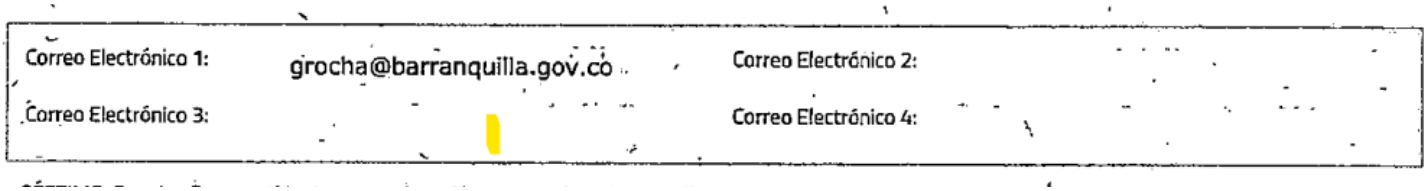
- Estados financieros dictaminados con corte a dic 2022 o más recientes si los tienen
- Certificado de cámara de comercio con vigencia **no mayor a 30 días**

IMPORTANTE: Si hubo desde la última actualización algún cambio en:

- **Representante legal**
- **Composición accionaria o,**
- **Personas autorizadas**

Por favor me indican, porque en ese caso tocaría diligenciar **otros** formatos. Si lo mencionado anteriormente no ha cambiado, solo sería diligenciar el formato de Excel, y adjuntar los documentos requeridos.

Nota: La información aquí solicitada debe venir de los correos registrados para impartir órdenes:



Muchas gracias por la atención prestada

Cordialmente

Liseth Carolina Percia Alvarez
Secretaria Comercial Regional de Negocios Fiduciarios
Regional Norte
Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Teléfono (5) 369 30 00 Ext. 69348
Barranquilla

Fiduciaria Corficolombiana

De: Liseth Carolina Percia Alvarez
Enviado el: martes, 21 de marzo de 2023 1:44 p. m.
Para: grocha@barranquilla.gov.co
CC: Angela Mariana Jaramillo Arroyave <Angela.Jaramillo@fiduciariacorficolombiana.com>
Asunto: RV: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL-FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

Buen dia.

Espero se encuentren muy bien.

El presente correo es para solicitarles muy gentilmente la información requerida para trámites de actualización de los clientes de la Fiduciaria, que por Regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia debemos realizar cada año. Por lo anterior adjunto para su diligenciamiento:

- Actualiza aquí tus datos V3.xls

Adicional, como soporte, es necesario adjuntar:

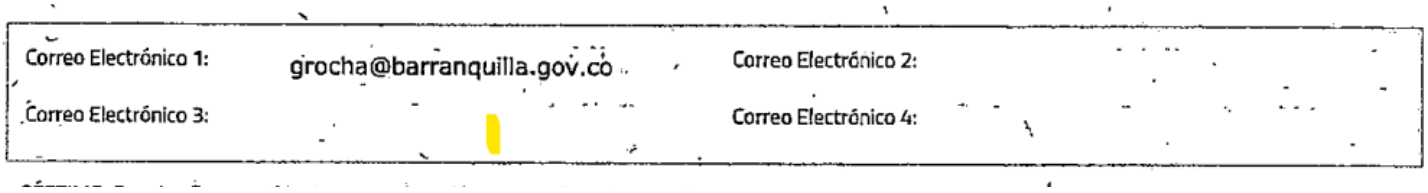
- Estados financieros dictaminados con corte a dic 2022 o más recientes si los tienen
- Certificado de cámara de comercio con vigencia **no mayor a 30 días**

IMPORTANTE: Si hubo desde la última actualización algún cambio en:

- **Representante legal**
- **Composición accionaria o,**
- **Personas autorizadas**

Por favor me indican, porque en ese caso tocaría diligenciar **otros** formatos. Si lo mencionado anteriormente no ha cambiado, solo sería diligenciar el formato de Excel, y adjuntar los documentos requeridos.

Nota: La información aquí solicitada debe venir de los correos registrados para impartir órdenes:



Muchas gracias por la atención prestada

Cordialmente

Liseth Carolina Percia Alvarez
Secretaria Comercial Regional de Negocios Fiduciarios
Regional Norte
Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Teléfono (5) 369 30 00 Ext. 69348
Barranquilla

De: Liseth Carolina Percia Alvarez
Enviado el: miércoles, 15 de marzo de 2023 2:40 p. m.
Para: grocha@barranquilla.gov.co
CC: Angela Mariana Jaramillo Arroyave <Angela.Jaramillo@fiduciariacorficolombiana.com>
Asunto: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL-FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

Buen dia.

Espero se encuentren muy bien.

El presente correo es para solicitarles muy gentilmente la información requerida para trámites de actualización de los clientes de la Fiduciaria, que por Regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia debemos realizar cada año. Por lo anterior adjunto para su diligenciamiento:

- Actualiza aquí tus datos V3.xls

Adicional, como soporte, es necesario adjuntar:

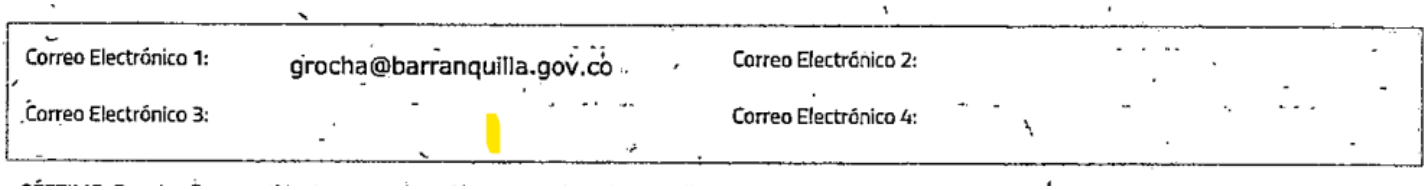
- Estados financieros dictaminados con corte a dic 2022 o más recientes si los tienen
- Certificado de cámara de comercio con vigencia **no mayor a 30 días**

IMPORTANTE: Si hubo desde la última actualización algún cambio en:

- **Representante legal**
- **Composición accionaria o,**
- **Personas autorizadas**

Por favor me indican, porque en ese caso tocaría diligenciar **otros** formatos. Si lo mencionado anteriormente no ha cambiado, solo sería diligenciar el formato de Excel, y adjuntar los documentos requeridos.

Nota: La información aquí solicitada debe venir de los correos registrados para impartir órdenes:



Muchas gracias por la atención prestada

Cordialmente

Liseth Carolina Percia Alvarez
Secretaria Comercial Regional de Negocios Fiduciarios
Regional Norte
Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Teléfono (5) 369 30 00 Ext. 69348
Barranquilla

CONFIDENCIAL
"Si recibe un correo por fuera de la jornada laboral establecida, por favor no se sienta obligado a dar respuesta en ese mismo horario".

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico tiene carácter CONFIDENCIAL, está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por el mismo. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución que se haga de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique

inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio. Gracias. DISCLAIMER: The information contained in this electronic mail message is CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the individual or entity named below. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication in error, please immediately notify the sender either by telephone or return electronic mail. Thank you.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

CONFIDENCIAL
"Si recibe un correo por fuera de la jornada laboral establecida, por favor no se sienta obligado a dar respuesta en ese mismo horario".

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico tiene carácter CONFIDENCIAL, está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por el mismo. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución que se haga de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio. Gracias. DISCLAIMER: The information contained in this electronic mail message is CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the individual or entity named below. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication in error, please immediately notify the sender either by telephone or return electronic mail. Thank you.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

CONFIDENCIAL
"Si recibe un correo por fuera de la jornada laboral establecida, por favor no se sienta obligado a dar respuesta en ese mismo horario".

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico tiene carácter CONFIDENCIAL, está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por el mismo. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución que se haga de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio. Gracias. DISCLAIMER: The information contained in this electronic mail message is CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the individual or entity named below. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication in error, please immediately notify the sender either by telephone or return electronic mail. Thank you.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

RE: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL 2023 -FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Mar 02/05/2023 11:09

Para:Liseth Carolina Percia Alvarez <Liseth.Percia@fiduciariacorficolombiana.com>
CC:Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>;Carlos Andres Rueda Gaitan <crueda@barranquilla.gov.co>;Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>

Buenos días Liseth,
Dado que el Distrito Especial, Industrial y Portuario es una entidad Pública de orden territorial, el documento equivalente sería el Acto Legislativo 01 del 18 de agosto de 1993, remitido en el correo anterior.

Estamos atentos a cualquier otra inquietud.

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Liseth Carolina Percia Alvarez <Liseth.Percia@fiduciariacorficolombiana.com>
Enviado: martes, 2 de mayo de 2023 11:02
Para: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Cc: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>; Carlos Andres Rueda Gaitan <crueda@barranquilla.gov.co>; Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>
Asunto: RE: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL 2023 -FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

Muy buenos días Sra Angela

De su amable colaboración con el envío de la Cámara de comercio para proceder con la actualización anual 2023 por parte de la Fiduciaria Corficolombiana

Quedo atenta

Cordialmente

Liseth Carolina Percia Alvarez
Secretaria Comercial Regional de Negocios Fiduciarios
Regional Norte
Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Teléfono (5) 369 30 00 Ext. 69348
Barranquilla
Fiduciaria Corficolombiana

De: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Enviado el: martes, 2 de mayo de 2023 10:56 a. m.
Para: Liseth Carolina Percia Alvarez <Liseth.Percia@fiduciariacorficolombiana.com>
CC: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>; Carlos Andres Rueda Gaitan <crueda@barranquilla.gov.co>; Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>
Asunto: RE: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL 2023 -FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

¡Recuerde que la seguridad es responsabilidad de todos!
Por lo anterior, si sospecha de la procedencia o del contenido de este correo **Externo,** por favor envíelo como archivo adjunto a la cuenta de correo: MonitoreoSI@corficolombiana.com

Estimada Liseth,
De la manera mas atenta, nos permitimos remitir la información solicitada:

1. Formato v3 debidamente diligenciado
2. Estados financieros corte 31 de diciembre de 2022
3. Acto legislativo 1 de 1993.

Estamos atentos a cualquier otro requerimiento.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>
Enviado: jueves, 20 de abril de 2023 9:06
Para: Carlos Andres Rueda Gaitan <crueda@barranquilla.gov.co>; Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Cc: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL 2023 -FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

Buenos días,

Doy traslado por competencia

JOSE MANUEL VEGA LOPEZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31
3187126525
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: Liseth Carolina Percia Alvarez <Liseth.Percia@fiduciariacorficolombiana.com>
Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 14:39
Para: Gustavo Adolfo Rocha Parra <grocha@barranquilla.gov.co>; Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>; Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL 2023 -FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

Muy Buenas Tardes

Espero se encuentren muy bien.

El presente correo es para solicitarles muy gentilmente la información requerida para trámites de actualización de los clientes de la Fiduciaria, que por Regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia debemos realizar cada año. Por lo anterior adjunto para su diligenciamiento:

- Actualiza aquí tus datos V3.xls

Adicional, como soporte, es necesario adjuntar:

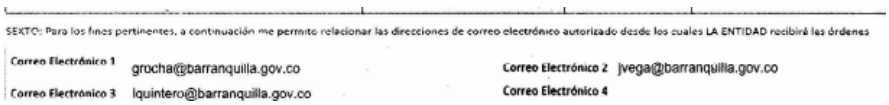
- Estados financieros dictaminados con corte a dic 2022 o más recientes si los tienen
- Certificado de cámara de comercio con vigencia **no mayor a 30 días**

IMPORTANTE: Si hubo desde la última actualización algún cambio en:

- **Representante legal**
- **Composición accionaria o,**
- **Personas autorizadas**

Por favor me indican, porque en ese caso tocaría diligenciar **otros** formatos. Si lo mencionado anteriormente no ha cambiado, solo sería diligenciar el formato de Excel, y adjuntar los documentos requeridos.

Nota: La información aquí solicitada debe venir de los correos registrados para impartir órdenes:


SEXTO: Para los fines pertinentes, a continuación me permito relacionar las direcciones de correo electrónico autorizado desde los cuales LA ENTIDAD recibirá las órdenes

Correo Electrónico 1	grocha@barranquilla.gov.co	Correo Electrónico 2	jvega@barranquilla.gov.co
Correo Electrónico 3	lquintero@barranquilla.gov.co	Correo Electrónico 4	

Muchas gracias por las atenciones prestafas
Cordialmente

Liseth Carolina Percia Alvarez
Secretaria Comercial Regional de Negocios Fiduciarios
Regional Norte
Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Teléfono (5) 369 30 00 Ext. 69348

Barranquilla



De: Liseth Carolina Percia Alvarez
Enviado el: miércoles, 12 de abril de 2023 9:05 a. m.
Para: grocha@barranquilla.gov.co
Asunto: RV: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL-FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

Buen dia.

Espero se encuentren muy bien.

El presente correo es para solicitarles muy gentilmente la información requerida para trámites de actualización de los clientes de la Fiduciaria, que por Regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia debemos realizar cada año. Por lo anterior adjunto para su diligenciamiento:

- Actualiza aquí tus datos V3.xls

Adicional, como soporte, es necesario adjuntar:

- Estados financieros dictaminados con corte a dic 2022 o más recientes si los tienen
- Certificado de cámara de comercio con vigencia **no mayor a 30 días**

IMPORTANTE: Si hubo desde la última actualización algún cambio en:

- **Representante legal**
- **Composición accionaria o,**
- **Personas autorizadas**

Por favor me indican, porque en ese caso tocaría diligenciar **otros** formatos. Si lo mencionado anteriormente no ha cambiado, solo sería diligenciar el formato de Excel, y adjuntar los documentos requeridos.

Muchas gracias por la atención prestada

Cordialmente

Liseth Carolina Percia Alvarez
Secretaria Comercial Regional de Negocios Fiduciarios
Regional Norte
Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Teléfono (5) 369 30 00 Ext. 69348
Barranquilla



De: Liseth Carolina Percia Alvarez
Enviado el: jueves, 23 de marzo de 2023 3:40 p. m.
Para: 'grocha@barranquilla.gov.co' <grocha@barranquilla.gov.co>
Asunto: RE: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL-FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

Buen dia.

Espero se encuentren muy bien.

El presente correo es para solicitarles muy gentilmente la información requerida para trámites de actualización de los clientes de la Fiduciaria, que por Regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia debemos realizar cada año. Por lo anterior adjunto para su diligenciamiento:

- Actualiza aquí tus datos V3.xls

Adicional, como soporte, es necesario adjuntar:

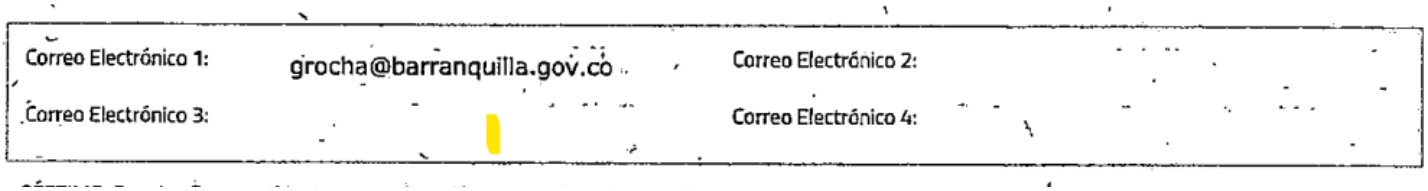
- Estados financieros dictaminados con corte a dic 2022 o más recientes si los tienen
- Certificado de cámara de comercio con vigencia **no mayor a 30 días**

IMPORTANTE: Si hubo desde la última actualización algún cambio en:

- **Representante legal**
- **Composición accionaria o,**
- **Personas autorizadas**

Por favor me indican, porque en ese caso tocaría diligenciar **otros** formatos. Si lo mencionado anteriormente no ha cambiado, solo sería diligenciar el formato de Excel, y adjuntar los documentos requeridos.

Nota: La información aquí solicitada debe venir de los correos registrados para impartir órdenes:



Muchas gracias por la atención prestada

Cordialmente

Liseth Carolina Percia Alvarez
Secretaria Comercial Regional de Negocios Fiduciarios
Regional Norte
Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Teléfono (5) 369 30 00 Ext. 69348
Barranquilla

Fiduciaria Corficolombiana

De: Liseth Carolina Percia Alvarez
Enviado el: martes, 21 de marzo de 2023 1:44 p. m.
Para: grocha@barranquilla.gov.co
CC: Angela Mariana Jaramillo Arroyave <Angela.Jaramillo@fiduciariacorficolombiana.com>
Asunto: RV: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL-FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

Buen dia.

Espero se encuentren muy bien.

El presente correo es para solicitarles muy gentilmente la información requerida para trámites de actualización de los clientes de la Fiduciaria, que por Regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia debemos realizar cada año. Por lo anterior adjunto para su diligenciamiento:

- Actualiza aquí tus datos V3.xls

Adicional, como soporte, es necesario adjuntar:

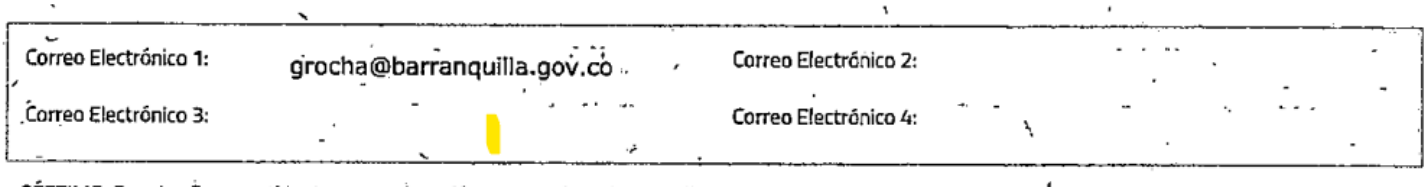
- Estados financieros dictaminados con corte a dic 2022 o más recientes si los tienen
- Certificado de cámara de comercio con vigencia **no mayor a 30 días**

IMPORTANTE: Si hubo desde la última actualización algún cambio en:

- **Representante legal**
- **Composición accionaria o,**
- **Personas autorizadas**

Por favor me indican, porque en ese caso tocaría diligenciar **otros** formatos. Si lo mencionado anteriormente no ha cambiado, solo sería diligenciar el formato de Excel, y adjuntar los documentos requeridos.

Nota: La información aquí solicitada debe venir de los correos registrados para impartir órdenes:



Muchas gracias por la atención prestada

Cordialmente

Liseth Carolina Percia Alvarez
Secretaria Comercial Regional de Negocios Fiduciarios
Regional Norte
Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Teléfono (5) 369 30 00 Ext. 69348
Barranquilla

De: Liseth Carolina Percia Alvarez
Enviado el: miércoles, 15 de marzo de 2023 2:40 p. m.
Para: grocha@barranquilla.gov.co
CC: Angela Mariana Jaramillo Arroyave <Angela.Jaramillo@fiduciariacorficolombiana.com>
Asunto: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL-FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

Buen dia.

Espero se encuentren muy bien.

El presente correo es para solicitarles muy gentilmente la información requerida para trámites de actualización de los clientes de la Fiduciaria, que por Regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia debemos realizar cada año. Por lo anterior adjunto para su diligenciamiento:

- Actualiza aquí tus datos V3.xls

Adicional, como soporte, es necesario adjuntar:

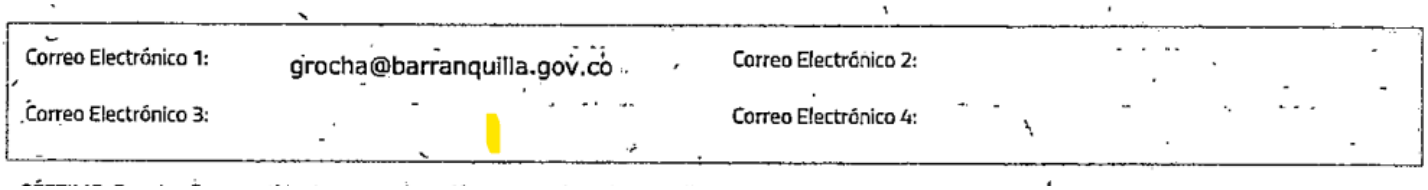
- Estados financieros dictaminados con corte a dic 2022 o más recientes si los tienen
- Certificado de cámara de comercio con vigencia **no mayor a 30 días**

IMPORTANTE: Si hubo desde la última actualización algún cambio en:

- **Representante legal**
- **Composición accionaria o,**
- **Personas autorizadas**

Por favor me indican, porque en ese caso tocaría diligenciar **otros** formatos. Si lo mencionado anteriormente no ha cambiado, solo sería diligenciar el formato de Excel, y adjuntar los documentos requeridos.

Nota: La información aquí solicitada debe venir de los correos registrados para impartir órdenes:



Muchas gracias por la atención prestada

Cordialmente

Liseth Carolina Percia Alvarez
Secretaria Comercial Regional de Negocios Fiduciarios
Regional Norte
Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Teléfono (5) 369 30 00 Ext. 69348
Barranquilla

CONFIDENCIAL
"Si recibe un correo por fuera de la jornada laboral establecida, por favor no se sienta obligado a dar respuesta en ese mismo horario".

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico tiene carácter CONFIDENCIAL, está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por el mismo. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución que se haga de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique

inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio. Gracias. DISCLAIMER: The information contained in this electronic mail message is CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the individual or entity named below. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication in error, please immediately notify the sender either by telephone or return electronic mail. Thank you.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

CONFIDENCIAL
"Si recibe un correo por fuera de la jornada laboral establecida, por favor no se sienta obligado a dar respuesta en ese mismo horario".

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico tiene carácter CONFIDENCIAL, está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por el mismo. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución que se haga de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio. Gracias. DISCLAIMER: The information contained in this electronic mail message is CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the individual or entity named below. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication in error, please immediately notify the sender either by telephone or return electronic mail. Thank you.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

RE: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL 2023 -FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Mar 02/05/2023 10:56

Para:Liseth.Percia@fiduciariacorficolombiana.com <Liseth.Percia@fiduciariacorficolombiana.com>
CC:Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>;Carlos Andres Rueda Gaitan <crueda@barranquilla.gov.co>;Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>

3 archivos adjuntos (5 MB)
Copia de Actualización formato Corficolombiana.pdf; 3. Estados de situación financiera a diciembre 31 de 2022.pdf; 8. Acto Legislativo 1 -93 Congreso de la República.pdf;

Estimada Liseth,
De la manera mas atenta, nos permitimos remitir la información solicitada:

1. Formato v3 debidamente diligenciado
2. Estados financieros corte 31 de diciembre de 2022
3. Acto legislativo 1 de 1993.

Estamos atentos a cualquier otro requerimiento.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>
Enviado: jueves, 20 de abril de 2023 9:06
Para: Carlos Andres Rueda Gaitan <crueda@barranquilla.gov.co>; Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Cc: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL 2023 -FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

Buenos días,

Doy traslado por competencia

JOSE MANUEL VEGA LOPEZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31
3187126525
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: Liseth Carolina Percia Alvarez <Liseth.Percia@fiduciariacorficolombiana.com>
Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 14:39
Para: Gustavo Adolfo Rocha Parra <grocha@barranquilla.gov.co>; Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>; Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL 2023 -FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

Muy Buenas Tardes

Espero se encuentren muy bien.

El presente correo es para solicitarles muy gentilmente la información requerida para trámites de actualización de los clientes de la Fiduciaria, que por Regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia debemos realizar cada año. Por lo anterior adjunto para su diligenciamiento:

- Actualiza aquí tus datos V3.xls

Adicional, como soporte, es necesario adjuntar:

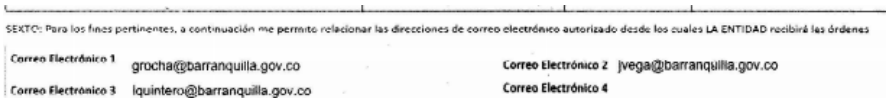
- Estados financieros dictaminados con corte a dic 2022 o más recientes si los tienen
- Certificado de cámara de comercio con vigencia **no mayor a 30 días**

IMPORTANTE: Si hubo desde la última actualización algún cambio en:

- **Representante legal**
- **Composición accionaria o,**
- **Personas autorizadas**

Por favor me indican, porque en ese caso tocaría diligenciar **otros** formatos. Si lo mencionado anteriormente no ha cambiado, solo sería diligenciar el formato de Excel, y adjuntar los documentos requeridos.

Nota: La información aquí solicitada debe venir de los correos registrados para impartir órdenes:


SEXTO: Para los fines pertinentes, a continuación me permito relacionar las direcciones de correo electrónico autorizado desde los cuales LA ENTIDAD recibirá las órdenes

Correo Electrónico 1	grocha@barranquilla.gov.co	Correo Electrónico 2	jvega@barranquilla.gov.co
Correo Electrónico 3	lquintero@barranquilla.gov.co	Correo Electrónico 4	

Muchas gracias por las atenciones prestafas
Cordialmente

Liseth Carolina Percia Alvarez
Secretaria Comercial Regional de Negocios Fiduciarios
Regional Norte
Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Teléfono (5) 369 30 00 Ext. 69348
Barranquilla

De: Liseth Carolina Percia Alvarez
Enviado el: miércoles, 12 de abril de 2023 9:05 a. m.
Para: grocha@barranquilla.gov.co
Asunto: RV: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL-FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

Buen dia.

Espero se encuentren muy bien.

El presente correo es para solicitarles muy gentilmente la información requerida para trámites de actualización de los clientes de la Fiduciaria, que por Regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia debemos realizar cada año. Por lo anterior adjunto para su diligenciamiento:

- Actualiza aquí tus datos V3.xls

Adicional, como soporte, es necesario adjuntar:

- Estados financieros dictaminados con corte a dic 2022 o más recientes si los tienen
- Certificado de cámara de comercio con vigencia **no mayor a 30 días**

IMPORTANTE: Si hubo desde la última actualización algún cambio en:

- **Representante legal**
- **Composición accionaria o,**
- **Personas autorizadas**

Por favor me indican, porque en ese caso tocaría diligenciar **otros** formatos. Si lo mencionado anteriormente no ha cambiado, solo sería diligenciar el formato de Excel, y adjuntar los documentos requeridos.

Muchas gracias por la atención prestada

Cordialmente

Liseth Carolina Percia Alvarez
Secretaria Comercial Regional de Negocios Fiduciarios
Regional Norte
Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Teléfono (5) 369 30 00 Ext. 69348
Barranquilla

De: Liseth Carolina Percia Alvarez
Enviado el: jueves, 23 de marzo de 2023 3:40 p. m.
Para: 'grocha@barranquilla.gov.co' <grocha@barranquilla.gov.co>
Asunto: RE: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL-FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

Buen dia.

Espero se encuentren muy bien.

El presente correo es para solicitarles muy gentilmente la información requerida para trámites de actualización de los clientes de la Fiduciaria, que por Regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia debemos realizar cada año. Por lo anterior adjunto para su diligenciamiento:

- Actualiza aquí tus datos V3.xls

Adicional, como soporte, es necesario adjuntar:

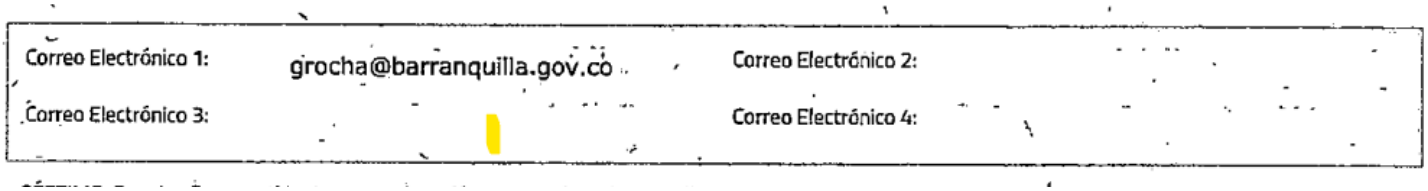
- Estados financieros dictaminados con corte a dic 2022 o más recientes si los tienen
- Certificado de cámara de comercio con vigencia **no mayor a 30 días**

IMPORTANTE: Si hubo desde la última actualización algún cambio en:

- **Representante legal**
- **Composición accionaria o,**
- **Personas autorizadas**

Por favor me indican, porque en ese caso tocaría diligenciar **otros** formatos. Si lo mencionado anteriormente no ha cambiado, solo sería diligenciar el formato de Excel, y adjuntar los documentos requeridos.

Nota: La información aquí solicitada debe venir de los correos registrados para impartir órdenes:



Muchas gracias por la atención prestada

Cordialmente

Liseth Carolina Percia Alvarez
Secretaria Comercial Regional de Negocios Fiduciarios
Regional Norte
Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Teléfono (5) 369 30 00 Ext. 69348
Barranquilla

De: Liseth Carolina Percia Alvarez
Enviado el: martes, 21 de marzo de 2023 1:44 p. m.
Para: grocha@barranquilla.gov.co
CC: Angela Mariana Jaramillo Arroyave <Angela.Jaramillo@fiduciariacorficolombiana.com>
Asunto: RV: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL-FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

Buen dia.

Espero se encuentren muy bien.

El presente correo es para solicitarles muy gentilmente la información requerida para trámites de actualización de los clientes de la Fiduciaria, que por Regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia debemos realizar cada año. Por lo anterior adjunto para su diligenciamiento:

- Actualiza aquí tus datos V3.xls

Adicional, como soporte, es necesario adjuntar:

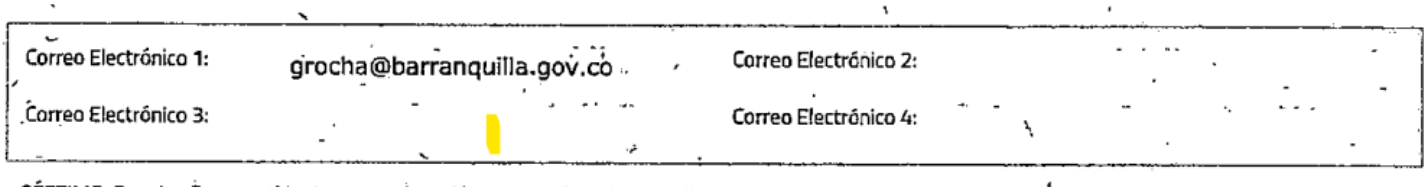
- Estados financieros dictaminados con corte a dic 2022 o más recientes si los tienen
- Certificado de cámara de comercio con vigencia **no mayor a 30 días**

IMPORTANTE: Si hubo desde la última actualización algún cambio en:

- **Representante legal**
- **Composición accionaria o,**
- **Personas autorizadas**

Por favor me indican, porque en ese caso tocaría diligenciar **otros** formatos. Si lo mencionado anteriormente no ha cambiado, solo sería diligenciar el formato de Excel, y adjuntar los documentos requeridos.

Nota: La información aquí solicitada debe venir de los correos registrados para impartir órdenes:



Muchas gracias por la atención prestada

Cordialmente

Liseth Carolina Percia Alvarez
Secretaria Comercial Regional de Negocios Fiduciarios
Regional Norte
Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Teléfono (5) 369 30 00 Ext. 69348
Barranquilla

De: Liseth Carolina Percia Alvarez
Enviado el: miércoles, 15 de marzo de 2023 2:40 p. m.
Para: grocha@barranquilla.gov.co
CC: Angela Mariana Jaramillo Arroyave <Angela.Jaramillo@fiduciariacorficolombiana.com>
Asunto: DEIP DE BARRANQUILLA ACTUALIZACION ANUAL-FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

Buen dia.

Espero se encuentren muy bien.

El presente correo es para solicitarles muy gentilmente la información requerida para trámites de actualización de los clientes de la Fiduciaria, que por Regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia debemos realizar cada año. Por lo anterior adjunto para su diligenciamiento:

- Actualiza aquí tus datos V3.xls

Adicional, como soporte, es necesario adjuntar:

- Estados financieros dictaminados con corte a dic 2022 o más recientes si los tienen
- Certificado de cámara de comercio con vigencia **no mayor a 30 días**

IMPORTANTE: Si hubo desde la última actualización algún cambio en:

- **Representante legal**
- **Composición accionaria o,**
- **Personas autorizadas**

Por favor me indican, porque en ese caso tocaría diligenciar **otros** formatos. Si lo mencionado anteriormente no ha cambiado, solo sería diligenciar el formato de Excel, y adjuntar los documentos requeridos.

Nota: La información aquí solicitada debe venir de los correos registrados para impartir órdenes:

Correo Electrónico 1:	grocha@barranquilla.gov.co	Correo Electrónico 2:	
Correo Electrónico 3:		Correo Electrónico 4:	

Muchas gracias por la atención prestada

Cordialmente

Liseth Carolina Percia Alvarez
Secretaria Comercial Regional de Negocios Fiduciarios
Regional Norte
Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Teléfono (5) 369 30 00 Ext. 69348
Barranquilla



CONFIDENCIAL
"Si recibe un correo por fuera de la jornada laboral establecida, por favor no se sienta obligado a dar respuesta en ese mismo horario".

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico tiene carácter CONFIDENCIAL, está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por el mismo. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución que se haga de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio. Gracias. DISCLAIMER: The information contained in this electronic mail message is CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the individual or entity named below. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication in error, please immediately notify the sender either by telephone or return electronic mail. Thank you.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Información financiera de cierre vigencia 2022

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Mié 12/04/2023 14:28

Para:MENDIOROZ, NICOLAS <NMENDIOROZ@caf.com>
CC:Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>

4 archivos adjuntos (13 MB)

1. Ejecución de Rentas (enero - diciembre 2022) (1).pdf; 2. Ejecución de Gastos (enero - diciembre 2022) (1).pdf; 3. Estados de situación financiera a diciembre 31 de 2022.pdf; 4. COMPORTAMIENTO DE LAS FINANZAS DEL DISTRITO - DICIEMBRE 2022 V12 (1).pdf;

Estimado Nicolas,
De acuerdo a lo conversado me permito remitir los siguientes documentos:

1. Ejecución presupuestal de rentas corte diciembre de 2022
2. Ejecución presupuestal de gastos corte diciembre de 2022
3. Estados Financieros a diciembre 31 de 2022
4. Presentación Comportamiento de las finanzas del Distrito de Barranquilla corte 31 de diciembre de 2022

Estamos atentos a cualquier otro requerimiento.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

RV: EQS - Órgano de acreditación LEI - Comprobación y renovación de su LEI con éxito - 894500LD3JFLMRPXU664 - Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Mar 02/05/2023 11:01

Para:Yesenia Cenith Pacheco <ypacheco@barranquilla.gov.co>
CC:Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>

Buenos días Yesenia,
Remito correo soporte de confirmación de la renovación del código LEI.

De nuevo mil gracias por la colaboración.

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Secretaria Hacienda <secretariahacienda@barranquilla.gov.co>
Enviado: martes, 2 de mayo de 2023 8:35
Para: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Asunto: Fwd: EQS - Órgano de acreditación LEI - Comprobación y renovación de su LEI con éxito - 894500LD3JFLMRPXU664 - Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Inicio del mensaje reenviado:

De: EQS LEI Manager <lei-manager@eqs.com>
Asunto: EQS - Órgano de acreditación LEI - Comprobación y renovación de su LEI con éxito - 894500LD3JFLMRPXU664 - Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla
Fecha: 27 de abril de 2023, 6:17:47 a.m. COT
Para: secretariahacienda@barranquilla.gov.co

EQS GROUP

EQS Group AG - Proveedor global LEI

Nombre de la empresa: **Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla**
LEI: **894500LD3JFLMRPXU664**
Número del pedido: **LEIA00100367950**

Renovación con éxito de su LEI por 12 meses
Damas y caballeros,

por la presente confirmamos el éxito de la evaluación y renovación de su LEI por 12 meses.

Le comunicamos la próxima prórroga 8 semanas antes del vencimiento de la LEI.

Tenga en cuenta que cualquier cambio en sus datos debe ser comunicado al Grupo EQS sin demora.

Para más preguntas contatenos en lei-manager@eqs.com.

Un saludo,
EQS Group AG - Proveedor global LEI



EQS Group AG

Tel +34 91 075 46 53
lei-manager@eqs.com
EQS Group AG
Karlstraße 47
80333 Múnich, Alemania
http://www.eqs.com
Sede: München | Número de registro: HRB 131048
Dirección: Achim Weick, Consejo de Administración; Christian Pfleger, André Silverio Marques, Marcus Sultzer | Presidente del Consejo de Administración: Rony Vogel

EQS Investor Relations | EQS Corporate Communications |
EQS Financial Markets & Media | DGAP

El contenido de este email es confidencial y tiene informaciones particulares. Si este mensaje no es dirigido a usted o ha sido mal dirigido, por favor contactenos por el número de teléfono:+49 (0) 89 4444 30-0. El uso no correcto de las informaciones de este email es totalmente prohibido.

Fecha de envio: 27-abr-2023 13:17:47

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

RE: Barranquilla - BID | Alcance de la Respuesta al Requerimiento de Contragarantía del MHCP

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Vie 28/04/2023 22:48

Para:Juan Peñafort <juan.penafort@mendoza.com.co>;Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>;Lizette Bermejo Herrera <lbermejo@barranquilla.gov.co>;gustavo_rochap@hotmail.com <gustavo_rochap@hotmail.com>;Jesus David Parra Pinedo <jparra@barranquilla.gov.co>;Carlos Andres Rueda Gaitan <crueda@barranquilla.gov.co>;dzarrate@pivotbi.com <dzarrate@pivotbi.com>; dgutierrez@pivotbi.com <dgutierrez@pivotbi.com>;Arineyva@gmail.com <Arineyva@gmail.com>
CC:Mateo Mendoza <mateo.mendoza@mendoza.com.co>;Christina Burn <christina.burn@mendoza.com.co>;Daniel Vargas <daniel.vargas@mendoza.com.co>

6 archivos adjuntos (5 MB)

Anexo I - Fichas Resumen del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP.pdf; Anexo II - corrección del Formulario Único Territorial.xlsx; Anexo III - contrato de concesión suscrito entre el Distrito y la empresa Triple A.pdf; Anexo IV - modelo financiero.xlsx; Anexo V - Certificación Libertad y suficiencia de las contragarantías.pdf; Barranquilla - Alcance Respuestas Requerimiento Contragarantía MHCP 26 de abril de 2023.pdf;

Buenas noches,
Remito Oficio y anexos para revisión y VoBo.

Quedo atenta.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Juan Peñafort <juan.penafort@mendoza.com.co>
Enviado: viernes, 28 de abril de 2023 18:24
Para: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>; Lizette Bermejo Herrera <lbermejo@barranquilla.gov.co>; Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>; gustavo_rochap@hotmail.com <gustavo_rochap@hotmail.com>; Jesus David Parra Pinedo <jparra@barranquilla.gov.co>; Carlos Andres Rueda Gaitan <crueda@barranquilla.gov.co>; dzarrate@pivotbi.com <dzarrate@pivotbi.com>; dgutierrez@pivotbi.com <dgutierrez@pivotbi.com>; Arineyva@gmail.com <Arineyva@gmail.com>
Cc: Mateo Mendoza <mateo.mendoza@mendoza.com.co>; Christina Burn <christina.burn@mendoza.com.co>; Daniel Vargas <daniel.vargas@mendoza.com.co>
Asunto: Barranquilla - BID | Alcance de la Respuesta al Requerimiento de Contragarantía del MHCP

Estimados, esperamos que se encuentren bien.
A continuación enviamos el Alcance de la Respuesta al Requerimiento de Contragarantía del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para su revisión y comentarios.
Adicionalmente, les recordamos los Anexos que se deben adjuntar al documento para el envío:

- Anexo I: las Fichas Resumen del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas con sus respectivos códigos BPIN para los proyectos;
- Anexo II: evidencia de la corrección del Formulario Único Territorial;
- Anexo III: contrato de concesión suscrito entre el Distrito y la empresa Triple A;
- Anexo IV: el modelo financiero de la contragarantía en el escenario de reemplazar las garantías Triple A por Ingresos Corrientes de Libre Destinación; y
- Anexo V: un listado con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación que serán otorgados como contragarantía por el Distrito a favor de la Nación, junto con el certificado de suficiencia y libertad de cada uno de ellos.

Por último, les agradecemos mucho que en el documento adjunto confirmen y ajusten la vigencia del Contrato de Concesión entre el Distrito y la Empresa triple A, que se encuentra resaltado en el punto 5 de la respuesta adjunta, así como los radicados de las respuestas enviadas el 31 de marzo de 2023 y el 20 de abril de 2023 en el encabezado de la respuesta.
Saludos y quedamos muy atento a cualquier duda que puedan tener,

Juan Peñafort
Asociado | Associate
juan.penafort@mendoza.com.co
t +57 601 8418467 | m +57 300 205 6562
Calle 81 # 11 - 55, Piso 2
Bogotá – Colombia
www.mendoza.com.co

MENDOZA&

Información confidencial | Confidential information

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

RV: FICHAS BPIN CONTRAGARIANTIA MINISTERIO DE HACIENDA

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Vie 28/04/2023 16:48
Para:Christina Burn <christina.burn@mendoza.com.co>

1 archivos adjuntos (1006 KB)
FICHAS BPIN PARA MINISTERIO DE HACIENDA.pdf;

Hola!
remito fichas resumen del Sistema Unificado De Inversiones Y Finanzas Publicas-SIUP solicitados.

Quedo atenta

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Jesus David Parra Pinedo <jparra@barranquilla.gov.co>
Enviado: viernes, 28 de abril de 2023 15:42
Para: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Cc: Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Asunto: FICHAS BPIN CONTRAGARIANTIA MINISTERIO DE HACIENDA

Hola Angela, te envío las fichas BPIN con lo proyectos que se adecuan a los indicadores planteados con el BID.

Saludos,

Jesús David Parra P

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

RE: Base de datos Hacienda para rendición de cuentas 2023

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Vie 28/04/2023 16:10

Para:Carlos Andres Rueda Gaitan <crueda@barranquilla.gov.co>
CC:Yomaira Morales Altamar <ymorales@barranquilla.gov.co>;Mayra Alexandra Maestre Lopez <mmaestrel@barranquilla.gov.co>;Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>

1 archivos adjuntos (15 KB)
Base de datos Hacienda - Rendición de cuentas 2023.xlsx;

Hola!
Remito lo solicitado.

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Carlos Andres Rueda Gaitan <crueda@barranquilla.gov.co>
Enviado: viernes, 28 de abril de 2023 14:42
Para: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Cc: Yomaira Morales Altamar <ymorales@barranquilla.gov.co>; Mayra Alexandra Maestre Lopez <mmaestrel@barranquilla.gov.co>
Asunto: RE: Base de datos Hacienda para rendición de cuentas 2023

Hola Angie,

Saludos Angie,

Mayra nos solicitó apoyo para actualizar la base de datos de bancos y demás entidades para el tema de rendición de cuenta, yo actualice algunos pero resalto algunos en amarillo en los que tengo algunas dudas, porfa tu apoyo para terminar de confirmar.

Att.

Carlos Andrés Rueda Gaitán
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Mayra Alexandra Maestre Lopez <mmaestrel@barranquilla.gov.co>
Enviado el: jueves, 27 de abril de 2023 12:22 p. m.
Para: Carlos Andres Rueda Gaitan <crueda@barranquilla.gov.co>
CC: Yomaira Morales Altamar <ymorales@barranquilla.gov.co>
Asunto: Base de datos Hacienda para rendición de cuentas 2023

Hola, Carlos.

Agradezco tu apoyo para que me ayudes a llenar la base de datos de Hacienda, para invitar a nuestros grupos de interés a la rendición de cuentas 2022 que será virtual.

Toca revisar y/o actualizar los bancos, que ya van aquí, y de pronto si tienes datos de ministerio y otras entidades.

Saludos,

MAYRA MAESTRE LÓPEZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43 - 31
3006728137
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

_____

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

_____

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

RE: Renovación Codigo LEI

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Vie 28/04/2023 11:56

Para:Karen Moreno Echeverri <kmoreno@barranquilla.gov.co>;Yesenia Cenith Pacheco <ypacheco@barranquilla.gov.co>
CC:Doris Torres Castillo <dtorres@barranquilla.gov.co>;Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>;Leidy Diana Martinez Agudelo <lmartineza@barranquilla.gov.co>;Yomaira Morales Altamar <ymorales@barranquilla.gov.co>

3 archivos adjuntos (553 KB)

894500LD3JFLMRPXU664 (3).pdf; LEI Search Consulta 27 de abril 2023.pdf; PAGO LEI (1)-5.pdf;

Buenas tardes,
De la manera mas atenta, me permito confirmar que la renovación del Código LEI quedó debidamente registrado y con estado activo, remito soportes de consulta.

La siguiente renovación sería en la siguiente fecha: 2024-04-27.

Muchas gracias

Saludos.

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Karen Moreno Echeverri <kmoreno@barranquilla.gov.co>
Enviado: viernes, 21 de abril de 2023 13:16
Para: Yesenia Cenith Pacheco <ypacheco@barranquilla.gov.co>; Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Cc: Doris Torres Castillo <dtorres@barranquilla.gov.co>; Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>; Leidy Diana Martinez Agudelo <lmartineza@barranquilla.gov.co>; Yomaira Morales Altamar <ymorales@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: Renovación Codigo LEI

Yesenia hay que hacer este pago urgente comunícate con Angela.

Angela los datos para el pago, Algún link o cuenta bancaria para realizar la consignación. EL RUT los documentos del proveedor.??

Estamos atentos,

KAREN MORENO ECHEVERRI
SECRETRIA GENERAL
Kmoreno@barranquilla.gov.co
3399301
Calle 34 N. 43-31
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Enviado el: jueves, 20 de abril de 2023 3:22 p. m.
Para: Karen Moreno Echeverri <kmoreno@barranquilla.gov.co>
CC: Doris Torres Castillo <dtorres@barranquilla.gov.co>; Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>; Leidy Diana Martinez Agudelo <lmartineza@barranquilla.gov.co>; Yomaira Morales Altamar <ymorales@barranquilla.gov.co>
Asunto: Renovación Codigo LEI

Estimada Karen,
De la manera más atenta, nos permitimos solicitar autorización para pago de renovación del código LEI asignado al Distrito de Barranquilla, en virtud de las operaciones de crédito externo vigentes a la fecha.

"El identificador de entidad jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) es un identificador estandarizado internacionalmente para los participantes del mercado financiero. Es válido en todo el mundo y proporciona una mayor transparencia en el mercado financiero. La crisis financiera ha demostrado lo difícil que es para los bancos y reguladores de aclarar de forma rápida e inequívoca las complicadas redes corporativas y los vínculos entre las emisiones y los emisores. El sistema global de LEI combate este problema: un código LEI permite identificar los socios comerciales y contribuye al cumplimiento de determinadas obligaciones de información a las autoridades. El código LEI es una combinación alfanumérica de 20 dígitos (según la norma ISO 17442"

Este código debe renovarse anualmente, por consiguiente, remitimos soportes de la última renovación realizada con la autorización impartida por el alcalde Jaime Pumarejo y recordatorio recibido con la fecha límite para renovación de la misma.

De antemano muchas gracias por la amable gestión y quedo atenta,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

_____

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

_____

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Ejecuciones presupuestales 2021 - 2022

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Mié 26/04/2023 17:20

Para:MENDIOROZ, NICOLAS <NMENDIOROZ@caf.com>;CASTAÑEDA, HELENA <BCASTANEDA@caf.com>
CC:Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>

2 archivos adjuntos (4 MB)

Ejecución de ingresos y gastos 2022 (Definitiva) (2).xlsx; Ejecución presupuestal de Ingresos y gastos 2021_- (2).xls;

Estimados Nicolas y Helena,
De acuerdo a lo solicitado, nos permitimos remitir ejecuciones presupuestales de rentas y gastos para las vigencias 2021 y 2022 en formato Excel.

Estamos atentos a cualquier otro requerimiento.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

RV: Certificación Contrato de Empréstito y Pignoración de Rentas Celebrado Entre el Distrito de Barranquilla y Agencia Francesa de Desarrollo AFD

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Mié 26/04/2023 9:26
Para:Carlos Andres Rueda Gaitan <crueda@barranquilla.gov.co>

3 archivos adjuntos (5 MB)
Contrato AFD 1106 01 H - Traduccion oficial.pdf; Convention CCO1106 01 H signée.pdf; Enmienda Garantia Mobiliaria CCO1106 signé.pdf;

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Angela Paola Iglesias Reales
Enviado: miércoles, 28 de diciembre de 2022 8:46
Para: Martinez Fuentes Rafael <rmartinez@fiduprevisora.com.co>
Cc: Isidro Gomez <igomez@fiduprevisora.com.co>; Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Asunto: Certificación Contrato de Empréstito y Pignoración de Rentas Celebrado Entre el Distrito de Barranquilla y Agencia Francesa de Desarrollo AFD

Cordial saludo,

Por medio del presente, de la manera más atenta, se notifica el Contrato de Empréstito y de Pignoración de Rentas celebrado entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y Agencia Francesa de Desarrollo-AFD No. CCO1106 01 H, el cual se adjunta al presente comunicado; y se requiere por parte de Fiduciaria La Previsora S.A. expedir certificación redactada en los términos requeridos en el contrato de empréstito en mención.

Quedo atenta,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

Revisión de certificado AFD convenio CCO 1106 01 H

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Mar 25/04/2023 15:27

Para:Carlos Andres Rueda Gaitan <crueda@barranquilla.gov.co>
CC:Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>

1 archivos adjuntos (320 KB)

Certificado documentos Rev.air.docx;

Hola!
Remito certificado revisado con control de cambios.

Quedo atenta

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

Re: CARTA MANDATO IFC

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Lun 24/04/2023 9:59

Para:Lizette Bermejo Herrera <lbermejo@barranquilla.gov.co>;Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
CC:Daniela Karina Alvarino Mejía <dalvarino@barranquilla.gov.co>

1 archivos adjuntos (250 KB)

Barranquilla (Crédito Garantía IFC) - Mandate Letter 4867-4615-5352 v. 5.3_Final IFC.pdf;

Hola!
Remito lo solicitado.

Obtener Outlook para iOS

De: Lizette Bermejo Herrera <lbermejo@barranquilla.gov.co>
Enviado: Monday, April 24, 2023 9:43:56 AM
Para: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>; Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Cc: Daniela Karina Alvarino Mejía <dalvarino@barranquilla.gov.co>
Asunto: CARTA MANDATO IFC

Estimada Angie,

Te adjunto Carta Mandato en versión final, con mi visto bueno para proceder a recoger firmas en la secretaria general.

Gracias

LIZETTE BERMEJO H
ASESORA DESPACHO

_____

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

RE: FIRMA DE CARTA PARA ACOGERNOS AL US PROTOCOL

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Dom 23/04/2023 18:17

Para:Lizette Bermejo Herrera <lbermejo@barranquilla.gov.co>
CC:Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>

1 archivos adjuntos (53 KB)
Instancia_firmada1040391.pdf;

Hola!
Remito Radicado.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Lizette Bermejo Herrera <lbermejo@barranquilla.gov.co>
Enviado: viernes, 21 de abril de 2023 10:48
Para: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: FIRMA DE CARTA PARA ACOGERNOS AL US PROTOCOL

Angelita, por fa me colaboras para que radiquemos en Ministerio.

Gracias

De: Jorge Andres Benavides Machado <jbenavidesm@barranquilla.gov.co>
Fecha: lunes, 17 de abril de 2023, 8:45 p.m.
Para: Lizette Bermejo Herrera <lbermejo@barranquilla.gov.co>, Jose Francisco Caicedo Feoli <jcaicedof@barranquilla.gov.co>
Asunto: RE: FIRMA DE CARTA PARA ACOGERNOS AL US PROTOCOL

Adjunto liz

JORGE BENAVIDES MACHADO
Secretaría General
Calle 34 # 43 - 31
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Lizette Bermejo Herrera <lbermejo@barranquilla.gov.co>
Enviado: martes, 11 de abril de 2023 11:51
Para: Jorge Andres Benavides Machado <jbenavidesm@barranquilla.gov.co>; Jose Francisco Caicedo Feoli <jcaicedof@barranquilla.gov.co>
Asunto: FIRMA DE CARTA PARA ACOGERNOS AL US PROTOCOL

Estimado Jorge y José,

Con la finalidad, de adherirnos al US RESOLUTION STAY PROTOCOL, el cual es un anexo al ISDA, que firmaremos también con JP MORGAN, adjunto la carta que será radicada en el Ministerio para su autorización.

El Protocolo de Suspensión de Resolución de EE. UU. ISDA 2018 (Protocolo de Suspensión de EE. UU.) se creó para permitir que los participantes del mercado cumplan con las regulaciones emitidas por la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal (12 C.F.R. §§ 252.2, 252.81-88), la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (12 C.F.R.

Saludos cordiales,

LIZETTE BERMEJO HERRERA
ASESORA DESPACHO

_____

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

_____

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

_____

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

RE: PARA FIRMA Y POSTERIOR RADICACION EN MHCP

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Mié 19/04/2023 13:46

Para:Lizette Bermejo Herrera <lbermejo@barranquilla.gov.co>;Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
CC:Daniela Karina Alvarino Mejía <dalvarino@barranquilla.gov.co>

2 archivos adjuntos (497 KB)

Instancia_firmada1039147.pdf; Barrnaquilla (AFD) - Solicitud de Enmienda 4871-1575-3821 v. 1.4 (1).pdf;

Buenas tardes,
Remito lo solicitado con el respectivo radicado.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Lizette Bermejo Herrera <lbermejo@barranquilla.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 12:42
Para: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>; Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Cc: Daniela Karina Alvarino Mejía <dalvarino@barranquilla.gov.co>
Asunto: PARA FIRMA Y POSTERIOR RADICACION EN MHCP

Lanny/Angie,

Con la finalidad de radicar en MHCP las enmiendas a los contratos con AFD, para su autorización, para la firma, adjunto oficio, para la firma y las enmiendas respectivas, para su posterior radicación.

Saludos cordiales

LIZETTE BERMEJO H
ASESORA DESPACHO

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

RE: SOLICITUD DE FIRMA

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Mié 19/04/2023 13:18
Para:Lizette Bermejo Herrera <lbermejo@barranquilla.gov.co>;Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>

1 archivos adjuntos (395 KB)
Carta a la AFD Solicitud de enmienda a AFD (1).pdf;

Buenas tardes Lizette,
Remito lo solicitado.

Saludos,

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Lizette Bermejo Herrera <lbermejo@barranquilla.gov.co>
Enviado: miércoles, 19 de abril de 2023 7:16
Para: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>; Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE FIRMA

De: Lizette Bermejo Herrera <lbermejo@barranquilla.gov.co>
Fecha: viernes, 14 de abril de 2023, 9:50 a.m.
Para: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>, Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE FIRMA

Buenos dias, angie

Por favor, para firmar la siguiente carta a afd, preparada por nuestro equipo legal externo, y solicitada por AFD, donde solicitamos las enmiendas.

Saludos cordiales

LIZETTE BERMEJO HERRERA
ASESORA DESPACHO

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

RV: Envio Proactivo certificación Bancaria PRG_2023_1214411

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Lun 17/04/2023 14:48
Para:Carlos Andres Rueda Gaitan <crueda@barranquilla.gov.co>

9 archivos adjuntos (634 KB)
Certificación Bancaria Cartera con saldo a Corte_DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRAN_2.pdf; Certificación Bancaria Cartera con saldo a Corte_DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRAN_1.pdf; Barra.png; Imagen1.png; Descarga.png; Encriptado.png; Ayuda.png; Bancolombia.png; ImgFinal.png;

Angela Paola Iglesias Reales
SECRETARÍA DE HACIENDA
Calle 34 No. 43-31. Piso 1
Tel: 3399104
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

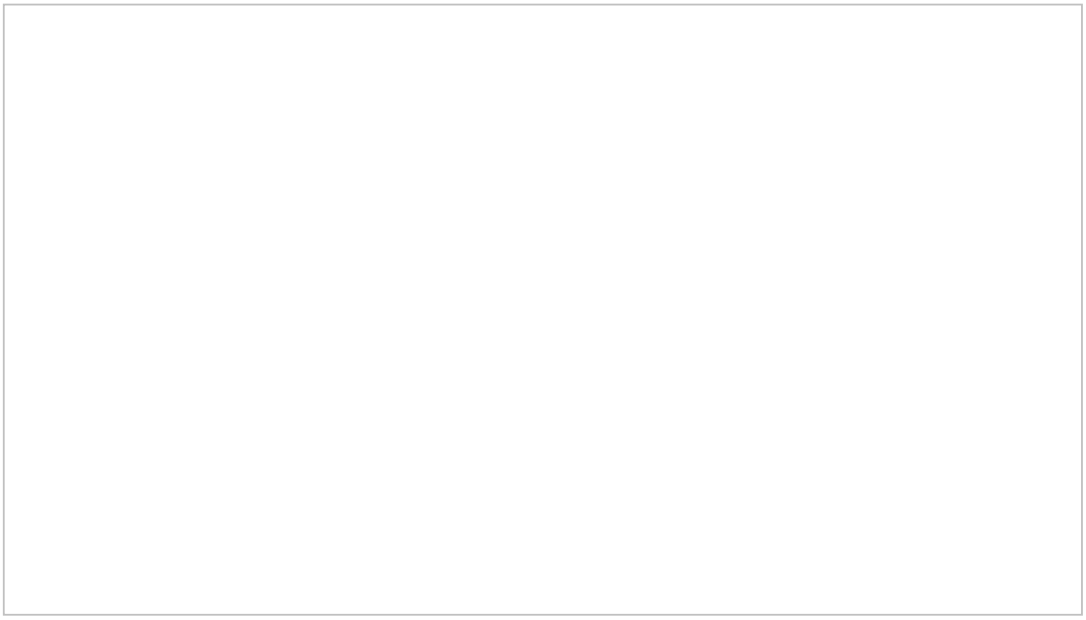
De: Alvaro Hernando Barrios Espinosa <ahbarrio@bancolombia.com.co>
Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 14:23
Para: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: Envio Proactivo certificación Bancaria PRG_2023_1214411

Hola, envío certificación de cartera para su información.

Cordial saludo,

Bancolombia
Alvaro Barrios Espinosa
Gerente de Relación
VP Gobierno, Servicios Financieros y Desarrollo Social
4885318 - 3145430950
Barranquilla – Colombia
ahbarrio@bancolombia.com.co

De: solicitudes deinformacion <solicitudesdeinformacion@bancolombia.com.co>
Enviado el: lunes, 17 de abril de 2023 11:39 AM
Para: Alvaro Hernando Barrios Espinosa <ahbarrio@bancolombia.com.co>; Manuela Restrepo Velasquez <manre@bancolombia.com.co>; ServiEmpresarial <serviempresarial@bancolombia.com.co>; solicitudes deinformacion <solicitudesdeinformacion@bancolombia.com.co>
Asunto: Envio Proactivo certificación Bancaria PRG_2023_1214411



Hola,

Queremos informarte que hemos atendido la solicitud de forma exitosa. Estos son los pasos que debes seguir para conocer el detalle:

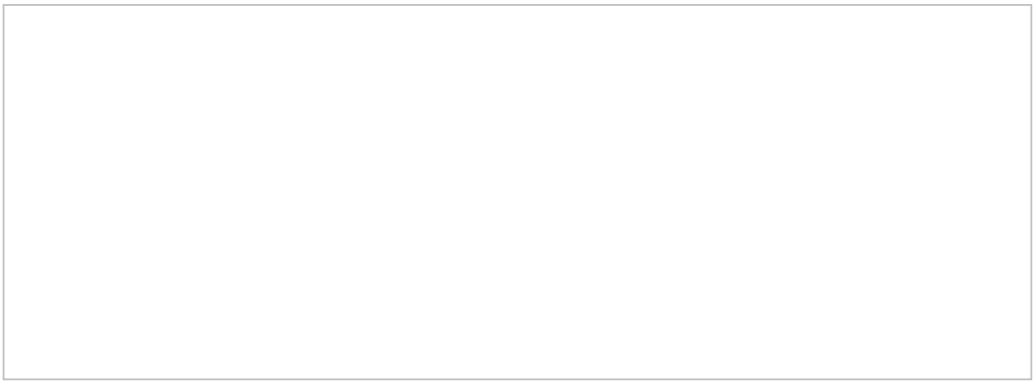
Descarga el archivo adjunto.

En caso de que el archivo solicite contraseña para visualizarlo, digita el número de identificación o NIT sin dígito de verificación.

¡Ayúdanos a mejorar, te llevará menos de 3 minutos! Diligencia esta breve encuesta sobre la experiencia que has tenido en la atención de la solicitud dando Click aquí

Si tienes preguntas respecto a la información recibida, no dudes en contactar al asesor comercial o gerenciador, quienes estarán disponibles para acompañarte en lo que necesites.

Gracias.





• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Fwd: EQS- Órgano de acreditación LEI - Recuerdo de renovación de su LEI - 894500LD3JFLMRPXU664 - Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Secretaria Hacienda <secretariahacienda@barranquilla.gov.co>

Lun 17/04/2023 9:19

Para:Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>

Angelo esto es tuyo?

Inicio del mensaje reenviado:

De: EQS LEI Manager <lei-manager@eqs.com>
Asunto: EQS- Órgano de acreditación LEI - Recuerdo de renovación de su LEI - 894500LD3JFLMRPXU664 - Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla
Fecha: 15 de abril de 2023, 7:51:12 p.m. COT
Para: secretariahacienda@barranquilla.gov.co

EQS Group AG - Proveedor global LEI

Nombre de la empresa: **Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla**
LEI: **894500LD3JFLMRPXU664**
Necessità rinnovo LEI

Estimados señoras y señores,

Por medio del presente queremos recordarle que su Código LEI expirará el 27-abr-2023 12:18:11. Por lo tanto el estado ISSUED (=active) será válido solamente hasta esa fecha.

Recuerde que, es posible de forma inmediata extender su LEI por un año siguiendo el siguiente link.

Simplemente acceda con su nombre de usuario (correo electronico) y contraseña y complete la renovación en el campo 30-mar-2023 12:18:11.

Si tiene preguntas por favor no dude en comunicarse con nosotros a través de los siguientes correos electrónicos lei-manager@eqs.com.

Cordialmente,
EQS Group AG - Proveedor global LEI

EQS Group AG

Tel +34 91 075 46 53
lei-manager@eqs.com

EQS Group AG
Karlstraße 47
80333 Múnich, Alemania
http://www.eqs.com

Sede: München | Número de registro: HRB 131048
Dirección: Achim Weick, Consejo de Administración; Christian Pfleger, André Silverio Marques, Marcus Sultzer | Presidente del Consejo de Administración: Rony Vogel

**EQS Investor Relations | EQS Corporate Communications |
EQS Financial Markets & Media | DGAP**

El contenido de este email es confidencial y tiene informaciones particulares. Si este mensaje no es dirigido a usted o ha sido mal dirigido, por favor contactenos por el número de teléfono:+49 (0) 89 4444 30-0. El uso no correcto de las informaciones de este email es totalmente prohibido.

Fecha de envio: 16-abr-2023 2:51:12

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Re: CARTA AECID

Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>
Lun 17/04/2023 6:59
Para:Lizette Bermejo Herrera <lbermejo@barranquilla.gov.co>;Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>

2 archivos adjuntos (936 KB)
AECID DISTRITO AVENTURA (firmado).pdf; AECID CAÑOS (firmado).pdf;

Buenos días Lizette,
Remito lo solicitado.

Saludos,
Ángela Iglesias

Obtener Outlook para iOS

De: Lizette Bermejo Herrera <lbermejo@barranquilla.gov.co>
Enviado: Saturday, April 15, 2023 10:53:43 AM
Para: Angela Paola Iglesias Reales <aiglesias@barranquilla.gov.co>; Lanny Quintero Jaraba <lquintero@barranquilla.gov.co>
Asunto: Fwd: CARTA AECID

Estimada Angie

La carta adjunta, ya había sido firmada por Lanny, sin embargo, la ajustaron en general y la mandaron ya firmada... agradezco la firma de Lanny.

Saludos

Obtener Outlook para iOS

De: Jorge Andres Benavides Machado <jbenavidesm@barranquilla.gov.co>
Enviado: Monday, April 10, 2023 4:47:55 PM
Para: Lizette Bermejo Herrera <lbermejo@barranquilla.gov.co>; Jose Francisco Caicedo Feoli <jcaicedof@barranquilla.gov.co>
Asunto: RE: CARTA AECID

Adjunto ajustadas

JORGE BENAVIDES MACHADO
Secretaría General
Calle 34 # 43 - 31
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Lizette Bermejo Herrera <lbermejo@barranquilla.gov.co>
Enviado: lunes, 10 de abril de 2023 8:43
Para: Jorge Andres Benavides Machado <jbenavidesm@barranquilla.gov.co>; Jose Francisco Caicedo Feoli <jcaicedof@barranquilla.gov.co>
Asunto: Re: CARTA AECID

Buenos dias Jorge

Adjunto los actos administrativos… que pena no haber podido responder antes… por fa te agradezco prontamente la firma, ya que mañana tenemos comité.

Gracias

De: Jorge Andres Benavides Machado <jbenavidesm@barranquilla.gov.co>
Fecha: sábado, 1 de abril de 2023, 1:11 p.m.
Para: Lizette Bermejo Herrera <lbermejo@barranquilla.gov.co>, Jose Francisco Caicedo Feoli <jcaicedof@barranquilla.gov.co>
Asunto: RE: CARTA AECID

Liz, puedes facilitarnos el acto adm donde hacen la donación porfa? Se que en algún momento lo recibimos pero no lo encuentro en el pc, por otro lado, facilitanos el documento en word de igual forma para mirar como ajustamos la redacción

JORGE BENAVIDES MACHADO
Secretaría General
Calle 34 # 43 - 31
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Lizette Bermejo Herrera <lbermejo@barranquilla.gov.co>
Enviado: viernes, 31 de marzo de 2023 12:37
Para: Jorge Andres Benavides Machado <jbenavidesm@barranquilla.gov.co>; Jose Francisco Caicedo Feoli <jcaicedof@barranquilla.gov.co>
Asunto: Re: CARTA AECID

Hola Jorge…fue un punto que discutí con ellos, pero bajo su jurisdicción,
Es subcontratación … y así quedó en el acto Adm donde nos asignan la donación

Saludos

Obtener Outlook para iOS

De: Jorge Andres Benavides Machado <jbenavidesm@barranquilla.gov.co>
Enviado: Thursday, March 30, 2023 9:34:30 PM
Para: Lizette Bermejo Herrera <lbermejo@barranquilla.gov.co>; Jose Francisco Caicedo Feoli <jcaicedof@barranquilla.gov.co>
Asunto: RE: CARTA AECID

Liz,

Sugeriría que no llamáramos a los contratos de estudios y diseños subcontratación pues no se tratan de actividades relacionadas con la ejecución de un proyecto integral, sino que son 2 contratos con objetos completamente distintos en los cuales además el distrito no es ejecutor de ninguno de los 2.

De igual forma, solicitamos el documento en word para realizar los ajustes y proceder

JORGE BENAVIDES MACHADO
Secretaría General
Calle 34 # 43 - 31
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Lizette Bermejo Herrera <lbermejo@barranquilla.gov.co>
Enviado: miércoles, 29 de marzo de 2023 13:31
Para: Jose Francisco Caicedo Feoli <jcaicedof@barranquilla.gov.co>; Jorge Andres Benavides Machado

<jbenavidesm@barranquilla.gov.co>
Asunto: CARTA AECID

Buenas tardes.

Dentro de las cooperaciones técnicas de AECID, que se derivan en contratos interadministrativos con PUERTA DE ORO, para la ejecución de los proyectos:
SPE 2022/SPE 0000400000 ECOPARQUE DISTRITO AVENTURA-CIENAGA DE MALLORQUIN
SPE 2022/SPE 0000400001 URBANISMO Y RONDAS DE ESPACIO PUBLICO

Agradecemos su colaboración en poder suscribir la carta adjunta para solicitar la NO OBJECION. A la contratación de PUERTA DE ORO, de acuerdo con lo estipulado en las citadas resoluciones.

Gracias

LIZETTE BERMEJO H
ASESORA DESPACHO

_____
• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

_____
• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

_____
• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

_____
• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

_____

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.